

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGIA

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Memòria aprovada per la Comissió d'afers Acadèmics de 20/12/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: Master Universitario en Psicopedagogía

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Ciencias de la Educación

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 40

Número de plazas de nuevo ingreso 2014/2015: 40

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesionales a las que capacita: -

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: catalán (80%), castellano (20%),

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La creación del master en Psicopedagogía tiene sus raíces en la extinción de la licenciatura del mismo nombre que imparten la mayoría de las universidades españolas dentro de las Facultades de Educación. Desde el curso académico del año 1993, la Universitat Autònoma de Barcelona ofrece los estudios de la licenciatura de Psicopedagogía, una titulación que siguiendo la resolución del 16 de Julio de 2008 deberá extinguirse en los próximos años.

La propuesta de master que se presenta va más allá de la simple transformación de esta licenciatura en un estudio de master y supone una formación que pretende dar respuesta a las necesidades profesionales que la sociedad demanda.

La figura del psicopedagogo surge, a final de la década de los ochenta y principios de los noventa, en un contexto educativo y social de cambios y reformas, fundamentalmente ligado al modelo educativo que propugnaba la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), por lo que adquiere un papel fundamental como agente dinamizador y facilitador de cambios y ajustes del sistema educativo a la realidad social.

Desde la vertiente científica, en sus inicios la psicopedagogía ha estado ligada al campo de la pedagogía y de la psicología, especialmente en los procesos de evaluación, asesoramiento y orientación hacia colectivos con riesgos de exclusión social. El término psicopedagógico, de clara vocación holística, es tradicional en países europeos como Bélgica, Suiza, Italia, Francia, España y Portugal principalmente. La psicopedagogía tiene sus raíces en los conocimientos teóricos-explicativos de disciplinas como la psicología y las ciencias de la educación, aunque no se limita a aplicarlos sin más sino que los reelabora, los reconstruye e impulsa campos de investigación propios. Hoy en día, la psicopedagogía pretende crear un espacio de indagación reflexiva y práctica sobre unas temáticas que le son propias: el asesoramiento y el apoyo al profesorado en los centros educativos; la detección de barreras de aprendizaje (en el ámbito personal, familiar, sociocultural, curricular u organizativo del centro) y en la orientación a la comunidad educativa para su eliminación o minimización de sus efectos; la planificación, organización y realización de programas relacionados con el desarrollo de la acción tutorial, la orientación educativa y profesional; la coordinación, dinamización e intercambio entre centros educativos o entre centros educativos y otras instituciones y servicios; la planificación curricular y gestión de los servicios psicopedagógicos; la formación a lo largo de la vida; y la planificación y desarrollo de procesos de investigación sobre la práctica psicopedagógica. La intervención psicopedagógica es, a su vez, un recurso que se proporciona a la institución educativa en su conjunto y a sus diversos subsistemas, con la finalidad de contribuir a prevenir posibles disfunciones o dificultades y para corregir o compensar aquellos que se hayan originado. Está dirigida a potenciar y enriquecer el desarrollo personal, académico, profesional y social de las personas y los subsistemas que integran cualquier institución educativa, su organización y funcionamiento.

Los estudios de psicopedagogía, se iniciaron como titulación de segundo ciclo en 1992 a raíz de la implantación de la LOGSE, surgen para dar respuesta a las nuevas necesidades planteadas tanto en el sistema educativo como en la sociedad en general, y la Universitat Autònoma de Barcelona fue pionera en su implantación en la Facultad de Ciencias de la Educación.

La promulgación de la LOGSE y sus desarrollos posteriores, constituyen el marco para poder entender la creación de la Licenciatura de Psicopedagogía. Este marco legal y la importancia que se concede a la orientación educativa como medio para favorecer la calidad de la educación, supone una oportunidad para consolidar los Equipos

Psicopedagógicos, conformados inicialmente por profesionales provenientes del ámbito de la Psicología o Pedagogía. Sin embargo, las demandas para llevar a cabo las tareas de orientación e intervención psicopedagógica en los centros, requería la conjugación de conocimientos y habilidades especializadas, tanto del ámbito de la Psicología como del ámbito de la Pedagogía. A pesar de los enormes esfuerzos de las administraciones educativas por delimitar las funciones de ambos profesionales, en la práctica psicopedagógica esta delimitación aparecía como una misión imposible. Así, mediante la propuesta de la Licenciatura de Psicopedagogía, se pretendía subsanar las lagunas de formación inicial que experimentan los licenciados en Psicología y Pedagogía que ocupaban un espacio profesional como orientadores educativos.

En la actualidad, todavía se está impartiendo esta titulación, siendo el curso académico 2011-12 el último que han accedido nuevos estudiantes. En total, en los tres últimos años alrededor de doscientos estudiantes se han formado en el campo de la psicopedagogía. Asimismo, según el informe sobre *Universitat i Treball a Catalunya 2011. Estudi de la inserció laboral de la població titulada a les universitats catalanes*¹ presentado por la AQU de Catalunya, la inserción laboral de los titulados en psicopedagogía en la promoción 2007 fue de un 100% y se dirigió principalmente a tres áreas de actividad: administración pública (6.25 %), educación e investigación (75%) y sanidad (15,63%); siendo sus funciones aquellas relacionadas con la dirección y gestión (14,29%), docencia (61,90%), asistencia médica (11,90%), diseño artístico (2.38%) y técnicas (9.52%).

En la sociedad actual postmoderna, el perfil profesional del psicopedagogo requiere de acciones formativas que le capaciten para indagar, gestionar, dinamizar y liderar la puesta en marcha de procesos psicopedagógicos en la resolución de problemas derivados de necesidades sociales e individuales. Desde esta perspectiva, se ha optado por la creación de este master con el fin de cubrir las necesidades formativas del psicopedagogo; unas necesidades que están estrechamente vinculadas a los procesos de aprender y enseñar lo que nos remite automáticamente al proceso educativo, que va más allá del ámbito escolar y se proyecta hacia la educación no formal.

En esta línea, la propuesta de master en psicopedagogía que se presenta se organiza en dos especialidades, **educación formal y educación no formal**, con el fin de cubrir los campos de actuación profesional de la psicopedagogía. En el primer caso, se va a centrar en los procesos de intervención psicopedagógica dentro del sistema educativo en la educación infantil, primaria y secundaria; mientras que, en la otra especialidad se va a incidir en la orientación a las personas que presentan dificultades sociales y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

El desarrollo del perfil competencial en este master reside en aquello que más caracteriza la figura del psicopedagogo, la intervención psicopedagógica, lo que le da una dimensión contextual, social y colaboradora que la hace atractiva en los diferentes ámbitos de intervención donde acontece: educación reglada y no reglada, deportes, justicia, mediación, tecnología y medios de comunicación, organizaciones y fundaciones, administración local, promoción económica y ocupación laboral, salud, servicios personales, sociocultural y socioeducativo. Tanto en el ámbito de la educación formal como no formal, las funciones del psicopedagogo se circunscriben a la dirección y organización, la observación y el análisis, la evaluación y la intervención, la orientación y la tutorización, y la investigación e innovación de los procesos educativos acaecidos en nuestra sociedad.

En los últimos años se han ampliado los ámbitos de la acción profesional objeto de la intervención psicopedagógica:

¹ http://www.aqu.cat/uploads/insercio_laboral/enquesta2011/index.html

1. En el entorno escolar: tareas y actividades de coordinación y asesoramiento de profesorado y servicios escolares, y de estos con otros servicios comunitarios; mediación y gestión de conflictos interpersonales e interculturales; compensación de diferencias educativas de origen cultural y social; gestión y fomento de la participación de las familias en el desarrollo educativo de sus hijos/as; asesoramiento al profesorado en tareas de acción tutorial; asesoramiento y coordinación en la elaboración de proyectos curriculares de centro; intervención en programas de apoyo al currículum; etc.
2. En el ámbito de la orientación profesional: orientación laboral a colectivos con acceso restringido (mujeres, mayores de cuarenta años, colectivos excluidos socialmente); información, gestión, acompañamiento y seguimiento de las inserciones laborales de inmigrantes; formación en estrategias de búsqueda de empleo; orientación y ayuda al alumnado universitario de final de carrera y en el tránsito hacia el mercado laboral; etc.
3. Menores en riesgo de desatención y descuidado familiar; información y formación familiar y social; acciones preventivas de carácter comunitario destinados a la infancia y juventud; atención educativa personalizada a menores bajo tutela administrativa; atención educativa personalizada a menores con medidas judiciales; etc.
4. En el ámbito de la atención a la diversidad y la educación inclusiva. Apoyo educativo fuera del sistema educativo a personas con necesidades especiales y sus familias; estimulación temprana e intervención en trastornos del desarrollo; eliminación de barreras sociales; atención educativa a personas dependientes y sus familias; servicios de psicomotricidad; intervención con jóvenes y adolescentes con comportamientos disruptivos y conflicto social; etc.
5. Intervención comunitaria, en general. Asesoramiento e intervención psicopedagógica en la edad adulta o formación a lo largo de la vida; atención a mayores, a través de programas y acciones de estimulación física y cognitiva; intervención hospitalaria; programas de intervención comunitaria en todos los ámbitos de acción psicopedagógica; etc.

A los estudiantes que cursen la especialidad en Educación Formal se les reconocerá dicho título por el equivalente al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la especialidad de Orientación Educativa.

Con fecha 26 de diciembre de 2011 se publica la Orden EDU/3498/2011 que en su disposición adicional única establece el reconocimiento de los títulos de máster correspondientes a la especialidad de Orientación Educativa. En el punto 4 de esta memoria se propone el reconocimiento por equivalencia al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la especialidad de Orientación Educativa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Hay que tener en cuenta que la oferta de este master conecta directamente con las titulaciones de grado que ofrecen la mayoría de las universidades españolas: grado en educación primaria, grado en educación infantil, grado en pedagogía, grado en educación social y grado en psicología. En el caso de nuestra universidad, además, existen un conjunto de menciones en los grados de las facultades de Ciencias de la Educación y en Psicología que hacen del master en psicopedagogía una apuesta “natural” para la formación continua de sus estudiantes, especialmente aquellas relacionadas con la orientación, la intervención psicoeducativa y las necesidades educativas.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para elaborar el Plan de estudios del Master en Psicopedagogía, se han tenido en cuenta varias investigaciones acerca de los perfiles profesionales del experto en Psicopedagogía, tales como Muntané, J. et al. (2000). *Perfil i funcions del psicopedagog*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Ciències de l'Educació.; Miranda, C. et al. (2007). *Dimensión social de la Psicopedagogía. Análisis de los perfiles profesionales emergentes*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones. Donoso, T. (Coord.) *Perfiles académicos y proyección profesional del psicopedagogo*. Barcelona: Universitat de Barcelona. Facultad de Pedagogía. Pantoja, A. (2006). *Salidas profesionales del psicopedagogo*. Granada: Grupo Editorial Universitario. Camps. M. et al. (2003). Perfiles formativos y ámbitos profesionales actuales y emergentes de 6 pedagogos, educadores sociales y psicopedagogos, en *Las titulaciones de Pedagogía y Educación Social de las Universidades Españolas*: Planes de estudio y salidas profesionales. Doc. ANECA de trabajo en red.

También los documentos de la Conferencia de Decanos en Educación. La V Asamblea General de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Córdoba, 2007), recomienda transformar la Licenciatura de segundo ciclo de Psicopedagogía en una titulación de postgrado que recoja las necesidades de formación y el perfil profesional para la diagnóstico e intervención en contextos educativos. De igual manera, los Colegios de Pedagogos y Psicopedagogos recomiendan una formación específica en este ámbito, que complete la formación básica de grado de los profesionales de la educación.

Los estudios de máster en el campo de la psicopedagogía o centrados en aspectos específicos de la misma tienen en España una importante implantación. Se imparten estudios oficiales de máster relacionados directamente con el máster que aquí se propone en las Universidades de Lleida, Barcelona, Castelló, València, Granada, Alcalá de Henares y Valladolid.

Dentro de la comunidad autónoma de Catalunya, los masteres más directamente vinculados al máster que nos ocupa son:

- **Master en Psicopedagogía de la Universitat de Barcelona.** Este master está muy relacionado con el que aquí se propone tanto en lo referente a los objetivos y competencias que contempla como en los módulos y contenidos que incluye, así como en su estructura en dos itinerarios: en el sistema educativo y en el entorno social y laboral. No obstante, incide más en los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.
- **Master en Psicopedagogía de la Universitat de Lleida.** Este master está muy relacionado con el que aquí se propone tanto en lo referente a los objetivos y competencias que contempla como en los módulos y contenidos que incluye. Su propuesta curricular incide más en la orientación educativa, la atención a la diversidad e incluye el desarrollo de procesos de investigación e innovación dentro del campo de la psicopedagogía.

Otros masteres relacionados de forma indirecta con la propuesta que se presenta serían el **master interuniversitario en educación inclusiva** realizado por las universidad catalanas de Vic, Lleida y de las Illes Balears y el **master en atención a la diversidad** de la Universitat de Girona.

A nivel estatal, podrían destacarse los siguientes masteres relacionados directamente con la psicopedagogía:

- **Master en Psicopedagogía de la Universidad de Alcalá de Henares.** Pretende desarrollar competencias y objetivos similares a la propuesta que se presenta, dando un mayor peso a los procesos de innovación e investigación en la intervención psicopedagógica.
- **Master en Psicopedagogía de la Universitat de València.** Pretende desarrollar competencias y objetivos similares a la propuesta que se presenta así como en su estructura en dos itinerarios: psicopedagogía escolar y psicopedagogía social y comunitaria.
- **Master en Psicopedagogía de la Universitat Jaume I de Castelló.** Desarrolla competencias y objetivos similares a la propuesta que se presenta aunque sus especialidades se incluyen dentro del amplio abanico conceptual de diversidad: intervención psicopedagógica en necesidades educativas especial e intervención psicopedagógica desde la mejora educativa y la inclusión.
- **Master en Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid.** Los objetivos y las competencias de este master son similares al que aquí se presenta. Sus dos itinerarios de especialización están relacionados con la atención a la diversidad: Intervención en la Atención a la Diversidad e Intervención en el entorno Social y Laboral.
- **Master en Intervención Psicopedagógica de la Universidad de Granada.** Los objetivos y las competencias de este master son similares al que aquí se presenta. Da mucha importancia a los procesos de intervención psicopedagógica en los diferentes contextos de actuación y a la formación metodológica como investigador e innovador de la figura del psicopedagogo.

Aunque la propuesta de master que se presenta mantiene ciertas similitudes con los masteres enunciados anteriormente, nuestra propuesta de master parte de una fundamentación teórica en educación inclusiva, modelos de orientación y evaluación de necesidades; y aboga por los procesos de orientación e intervención psicopedagógica, y su diferenciación en las distintas etapas dentro del sistema educativo (infantil, primaria y secundaria), y por la adecuación de los mismos a aquella población que presenta dificultades sociales y a la formación continua a lo largo de la vida.

Otros referentes han sido los programas de formación internacionales y los recomendados por la Comisión Europea que están constituidos por tres componentes fundamentales: el diagnóstico psicopedagógico, abordado desde los marcos conceptual y procedimental; los modelos de intervención, con una fuerte base teórica; y la planificación y gestión de servicios. Esta sería la base de la dimensión competencial propia de los estudios de Master. El diseño curricular que exponemos en esta solicitud tiene un referente claro en los ámbitos de actuación tradiciones de la psicopedagogía: el sistema educativo y el contexto laboral. En ambos contextos, toma lo más sobresaliente de la tradición psicopedagógica basada en el análisis de los procesos de aprendizaje así como la dimensión orientadora y de transiciones entre sistemas educativo y laboral, de gran fundamentación y tradición en el contexto británico, norteamericano y canadiense. Entre las propuestas curriculares a destacar cabría señalar las realizadas por las universidades de Joensuu (Finlandia), Università degli Studi di Firenze (Italia), Radbound Universiteit Nijmegen (Holanda), University of Birmingham (Reino Unido), Universidad de Minho (Portugal), University Of Oslo (Suecia) o McGill University (Canadá). [Cf. Rodríguez Moreno, M.L. (2006). Los perfiles profesionales de la pedagogía y de la psicología y el desarrollo de competencias. Revisión y crítica. En Autor: Evaluación, balance y formación de competencias laborales transversales. Barcelona: Laertes. Cap. 5; Watts, A.G. y Van Esbroeck, R. (1998). New skills for new futures: Higher educational guidance and counseling services in the

European Union. VUB University Press/ Fedora; Watts, A.G., Guichard, J., Plant, P. y Rodríguez, M. (1994). *Educational and Vocational Guidance in the European community*. Luxemburgo: Office for Official Publication of the European Communities. Watts, A.G. y Sultana, R.G. (2004): Career guidance policies in 37 countries: contrasts and common themes. *International Journal for Educational and Vocational Guidance*, 4(2-3), 105-122.]

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la elaboración del Plan de Estudios se ha recurrido a las siguientes fuentes para la consulta interna y que permiten entender el proceso de construcción del propio master:

Frente a los cambios en los estudios universitarios que iban a afectar a la licenciatura de psicopedagogía a partir de la plena integración en el EEES, desde las Coordinaciones de Titulación y de los Vicedecanatos correspondientes de las Facultades de Ciencias de la Educación se abrió un proceso de reflexión y de análisis de estos estudios donde se vio la necesidad de convertir esta licenciatura en unos estudios de master dentro del territorio catalán. En esta Comisión participaron las universidades de: Barcelona, Girona, Lleida, Rovira i Virgili, Oberta de Catalunya, Ramón Llull, Internacional de Catalunya, Vic i la Universitat Autònoma de Barcelona. Tres fueron los puntos clave sobre los que pivotó la Comisión. Por una parte, el análisis sobre el cambio que suponía en las universidades el paso de la psicopedagogía como licenciatura a un master, hecho que iba a generalizarse en el resto del Estado Español. Por otra parte, se dibujó el perfil profesional del psicopedagogo y se elaboró un mapa de competencias de dicho perfil a compartir entre las universidades. Por último, se esbozó una estructura del futuro master aun conociendo los requisitos e idiosincrasia propia de cada institución universitaria.

De forma paralela, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona creó una Comisión para la creación del master en psicopedagogía. Desde el decanato de la Facultad se inicia un proceso de consulta en los tres Departamentos implicados en la anterior titulación de Psicopedagogía: Departamento de Pedagogía Aplicada, Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación y Departamento de Pedagogía Sistemática y Social. La comisión estaba formada por el Coordinador de titulación, quien presidía la comisión, un representante del decanato, profesorado de los tres departamentos implicados (Departamento de Pedagogía Aplicada, Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación y Departamento de Pedagogía Sistemática y Social) y un profesor emérito, impulsor de la psicopedagogía en nuestra universidad. De hecho, es responsabilidad de la comisión el documento que se tiene en mano pues ella ha participado en todo el proceso de elaboración de esta propuesta de master.

Respecto a los procedimientos de consulta externa llevados a cabo para la elaboración del plan de estudios cabría destacar:

- Responsables del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Colegio de Pedagogos de Catalunya a través de su presidente y previa consulta a los órganos colegiados pertinentes, quienes manifiestan la necesidad de cubrir, a través de una formación de master, la laguna formativa que dejara la extinción de la titulación de psicopedagogía.
- Psicopedagogos/as que trabajan en diferentes ámbitos de Catalunya. Generalmente, el contacto se ha hecho fundamentalmente aprovechando el contacto disponible a través del Prácticum de la licenciatura existente.

- Hemos tenido en cuenta la información recogida por la Universitat Autònoma de Barcelona que periódicamente realiza encuestas a los antiguos alumnos de la licenciatura en Psicopedagogía.

3. COMPETENCIAS

3.1 Objetivos globales del título

El master en Psicopedagogía tiene como objetivo general formar a un profesional especializado en orientar, formar e inducir procesos de reflexión, desarrollo y mejora de los procesos educativos desde una perspectiva global y sistemática en contextos educativos formales y no formales, entre los que se destacarían aquellos relacionados con la promoción de la inclusión educativa, la mejora de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje a lo largo de la vida, los procesos de innovación o la optimización de la orientación personal, escolar y profesional.

El psicopedagogo desarrolla una práctica profesional compleja que va más allá de la adquisición de conocimientos y procedimientos. Requiere llevar a la práctica valores reconocidos y validados por su entorno social, la comunidad profesional y el trabajo en equipo. Se trata de formar a un profesional cuya actuación se basa en la participación activa y crítica tanto en su formación como en el diseño de acciones.

Al finalizar el master los estudiantes deben ser capaces de:

1. Comprender el conjunto de conocimientos del campo científico de la psicopedagogía que le permita llevar a cabo procesos de evaluación, intervención, orientación y asesoramiento en los diferentes ámbitos de la educación formal y no formal.
2. Analizar e interpretar críticamente las políticas, las prácticas y los contextos de intervención psicopedagógica para ser capaces de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje que a lo largo de la vida se desarrollan.
3. Aplicar las estrategias de acción psicopedagógica que mejoren la inclusión educativa y social, la planificación y gestión de los servicios psicopedagógicos, la evaluación psicopedagógica, la orientación y el asesoramiento, teniendo en cuenta el trabajo en equipo.
4. Gestionar los procesos de comunicación entre los agentes educativos en los diversos contextos de educación formal y no formal siguiendo una ética y profesionalidad de acuerdo al código deontológico.
5. Fomentar los procesos de innovación y de investigación en la acción en los contextos educativos formales y no formales encaminados a la mejora de la calidad educativa.

3.2 Competencias

Competencias básicas

B06 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

- E01. Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.
- E02. Analizar los datos obtenidos en la evaluación psicopedagógica y emitir informes pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los mismos.
- E03. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- E04. Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.
- E05. Desarrollar habilidades y técnicas para el asesoramiento y la orientación a las familias.
- E06. Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.
- E07. Organizar servicios psicopedagógicos que permitan la colaboración entre centros educativos formales y no formales, así como diferentes organizaciones y recursos del entorno.

Competencias generales/transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal.

- GT01. Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.
- GT02. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.
- GT03. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.
- GT04. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.
- GT05. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño profesional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

Además de los conocimientos/experiencias previos relacionados con el campo de la educación, se espera que el estudiante muestre interés por los procesos de intervención psicopedagógica desde un posicionamiento holístico, flexible y colaborador. Por ello, el perfil del estudiante del master deberá reunir las siguientes características: flexible, comunicadora, adaptable a los cambios, indagadora, dinamizadora, capaz de ejercer un liderazgo y del trabajo en equipo.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.

- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
 - A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
 - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
 - La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante
“Punt d'Informació” (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- **Centros docentes**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- **Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela**

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

Se realizarán sesiones presenciales informativas en la Facultad de Ciencias de la Educación, previas a la preinscripción, y se entregará un documento informativo de orientación a los asistentes sobre la organización general del master y sobre los sistemas de acceso al mismo.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en períodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los períodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.
 - b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.
4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.
5. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrece, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.
6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.
2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Podrán ser admitidos al Máster:

- a. Licenciados y graduados en Pedagogía y Psicología, diplomados y graduados en Educación Social.
- b. Graduados en Educación Primaria y Educación Infantil y maestros en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Lenguas Extranjeras, en Expresión Musical, en Educación Física y en Educación Especial.

Así mismo, podrán ser admitidos al Máster los titulados en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, las Ciencias Humanas, las Ciencias Experimentales y Tecnologías y las Ciencias de la Salud que puedan justificar una trayectoria profesional o intereses vinculados al ámbito de la educación que serán valorados por una comisión formada por los coordinadores de las dos especialidades y presidida por el coordinador del Máster.

También podrán ser admitidos al Máster alumnos con titulaciones de otros países cuando cumplan con los requisitos de admisión establecidos en instancias de carácter superior.

La admisión la resuelve el rector según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por:

- El vicerrector, los coordinadores de los másteres oficiales de la Facultad,
- Los directores de los departamentos de la Facultad,
- Dos representantes de las unidades departamentales,
- Dos profesores vinculados a los estudios de máster,
- Dos coordinadores de los másteres propios y postgrados adscritos a la Facultad,
- El/La Gestor/a Académico/a
- Un 30% de estudiantes equivalente a los miembros de la Comisión.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, en la adjudicación de plazas se priorizarán:

- a. Licenciados y graduados en Pedagogía y Psicología, diplomados y graduados en Educación Social.
- b. Graduados en Educación Primaria y Educación Infantil y maestros en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Lenguas Extranjeras, en Expresión Musical, en Educación Física y en Educación Especial.

La selección se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Expediente académico. (60%)
- Curriculum vitae indicando la experiencia profesional en el ámbito de la educación. (30%)
- Conocimientos de inglés (nivel de usuario independiente B1) del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa. (10%)

Complementos de formación

Los estudiantes procedentes de otros ámbitos como pueden ser las Ciencias Humanas, las Ciencias Experimentales y Tecnológicas y las Ciencias de la Salud; u otros estudios dentro del campo de las Ciencias Sociales no directamente vinculadas a la educación, pueden necesitar cursar y superar algunos complementos formativos.

La comisión de Máster analizará los estudios previos y establecerá la necesidad o no de cursar complementos de formación.

Los complementos de formación del máster para los estudiantes procedentes de los grados/licenciaturas del ámbito de las ciencias humanas, independientemente del itinerario que quieran cursar, son:

- Aspectos biopsicológicos de la persona 12 ECTS
- El proceso de enseñanza aprendizaje 6 ECTS
- Desarrollo organizacional de instituciones educativas 6 ECTS
- Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas 12 ECTS

En el caso de los estudiantes procedentes de los grados/licenciaturas del ámbito de las ciencias experimentales y tecnológicas, los complementos de formación del máster, independientemente del itinerario que quieran cursar, son:

- Teorías e historia de la educación 6 ECTS
- El proceso de enseñanza aprendizaje 6 ECTS
- Antropología y filosofía de la educación 9 ECTS
- Bases sociopolíticas de la educación 15 ECTS
- Desarrollo organizacional de instituciones educativas 6 ECTS
- Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas 12 ECTS

Los complementos de formación que se proponen para los titulados en Enfermería y Medicina (Ciencias de la Salud) son:

- Teorías e historia de la educación 6 ECTS
- El proceso de enseñanza aprendizaje 6 ECTS
- Bases sociopolíticas de la educación 15 ECTS
- Desarrollo organizacional de instituciones educativas 6 ECTS
- Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas 12 ECTS

Finalmente, para aquellos estudiantes titulados procedentes del ámbito de las Ciencias Sociales, que no están directamente relacionados con el campo de la educación, los complementos de formación que se proponen son:

- Aspectos biopsicológicos de la persona 12 ECTS
- El proceso de enseñanza aprendizaje 6 ECTS
- Desarrollo organizacional de instituciones educativas 6 ECTS

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un plan de acogida general para los estudiantes de nuevo ingreso. Aun así, con respecto al master, al inicio de curso se realizará un plan de acogida específica para los estudiantes en el cual se realizarán acciones informativas (servicios de la facultad y la universidad, recursos TIC, campus virtual, aspectos organizativos del master, horarios y aulas) y formativas (conferencia inaugural). A lo largo del curso se realizarán otras sesiones tanto de carácter informativo como formativo (pràcticum, salidas profesionales, trabajo final de master).

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas

que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'Informació (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio

Registro de llegada estudiantes/profesores/ Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

-Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h

-Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30

-Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes. También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
 - El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
 - Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
- Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

4.4.1. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Veure Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits a l'enllaç següent:
http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous

4.4.2. Reconocimiento por equivalencia al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la especialidad de Orientación Educativa

A continuación se detalla el plan de estudios del Máster en Psicopedagogía especialidad en Educación Formal, objeto del reconocimiento por equivalencia:

Plan de estudios

Módulo	Cr	Carácter
M1. Diversidad y currículum	9	OB
M2. Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas	6	OB
M3. Intervención y asesoramiento psicopedagógicos en educación infantil y primaria	10	OT*
M4. Orientación e intervención psicopedagógicas en la educación secundaria	10	OT*
M5. Gestión y servicios psicopedagógicos - ANUAL	10	OT
M6. Psicopedagogía en las organizaciones - ANUAL	10	OT
M9. Prácticas externas	9	OB
M10. Trabajo de Fin de Máster	6	OB

(*) Módulo obligatorio de especialidad

A continuación se expone una tabla comparativa de la adquisición de las competencias establecidas en la Orden EDU/3498 y las del Máster de Psicopedagogía, especialidad en Educación Formal:

Orden EDU/3498/2011	Máster de Psicopedagogía, en la especialidad de Educación Formal de la Universidad Autónoma de Barcelona	
Competencias	Módulo	Competencia
1 . Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente , así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos . Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones .	M7-M8- M9-M10	B07 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2 . Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas , atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos , tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro .	M1-M2- M3-M4- M6-M7- M8-M10	E03. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3 . Buscar, obtener , procesar y comunicar información (oral , impresa, audiovisual , digital o multimedia) , transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada .	M9-M10	B09 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4 . Concretar el currículum que se vaya a implantar en un centro docente participando en la	M1-M2- M3-M4-	E03. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de

planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas , adaptadas a la diversidad de los estudiantes .	M6-M7- M8-M10	atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5 . Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad , la educación emocional y en valores , la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres , la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad , la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible .	M1-M2- M3-M4- M6-M7- M8-M10 M9 – M10	E03. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. B08 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
6 . Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía , la confianza e iniciativa personales .	M1-M2- M3-M4- M5- M6- M7-M8 M3-M5 M9-M10 M4- M6- M7-M8- M9-M10	B10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. GT03. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional. GT04. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.
7 . Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula , dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula , y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos .	M1-M2- M3-M4- M6-M7- M8-M10 M1-M2- M3-M4- M8-M9- M10	E03. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. E04. Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.
8 . Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado ; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en el evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje .	M1-M2- M3-M4- M8-M9- M10 M7-M10	E04. Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa. E07. Organizar servicios psicopedagógicos que permitan la colaboración entre centros educativos formales y no formales, así como diferentes organizaciones y recursos del entorno.
9 . Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza .	M1-M2- M3-M4- M8-M9- M10	E04. Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.
10 . Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente , su situación actual , perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época .	M4- M6- M7-M8- M9-M10 M9 – M10	GT04. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional. GT05. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño profesional.
11 . Informar y asesorar a las familias sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal , académica y profesional de sus hijos .	M3-M4- M5	E05. Desarrollar habilidades y técnicas para el asesoramiento y la orientación a las familias.
12 . Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran .	M2-M3- M4-M5- M6-M9 M10 M2-M3- M4- M10	E01. Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas. E02 Analizar los datos obtenidos en la evaluación psicopedagógica y emitir informes pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los mismos.

13 . Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso .	M1-M2- M3-M4- M6-M7- M8-M10	E03. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
14 . Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal , académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar .	M1-M2- M3-M4- M8-M9- M10	E04. Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.
15 . Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias sobre el proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos .	M3-M4- M5	E05. Desarrollar habilidades y técnicas para el asesoramiento y la orientación a las familias.
16 . Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar , en colaboración con el equipo directivo , las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado .	M1-M5- M6-M7- M8-M9 M7-M10	E06. Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones. E07. Organizar servicios psicopedagógicos que permitan la colaboración entre centros educativos formales y no formales, así como diferentes organizaciones y recursos del entorno.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El master en psicopedagogía consta de un único curso en el que el estudiante realiza 60 ECTS. El master se organiza en dos especialidades, directamente relacionadas con su contexto de actuación

1. Especialidad en Educación Formal
2. Especialidad en Educación no Formal.

El estudiante cursa cuatro módulos obligatorios a ambas especialidades: dos módulos de fundamentación psicopedagógica (Diversidad y currículum, y Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas) en los que se analizan los procesos psicopedagógicos en la educación inclusiva, los procesos de diagnóstico y evaluación, así como los modelos de orientación y de asesoramiento; un módulo de Prácticas Externas y un módulo de Trabajo de fin de máster. Además, en cada especialidad el estudiante debe cursar dos módulos obligatorios de la especialidad y uno optativo a escoger entre los dos que se ofertan: Gestión y servicios psicopedagógicos y Psicopedagogía en las organizaciones.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	15
Optativos	30
Prácticas externas	9
Trabajo de Fin de Máster	6
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

Módulos y distribución por semestre

Master en Psicopedagogía: Especialidad Educación Formal

1r semestre				2n semestre						
Módulo	Cr	Carácter	A cursar	Módulo	Cr	Carácter	A cursar			
Diversidad y currículum	9	OB		Prácticas externas	9	OB	9			
Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas	6	OB								
Intervención y asesoramiento psicopedagógicos en educación infantil y primaria - ANUAL	10	OT*		Intervención y asesoramiento psicopedagógicos en educación infantil y primaria - ANUAL	10	OT*				
Orientación e intervención psicopedagógicas en la educación secundaria - ANUAL	10	OT*		Orientación e intervención psicopedagógicas en la educación secundaria - ANUAL	10	OT*				
Gestión y servicios psicopedagógicos - ANUAL	10	OT	5	Gestión y servicios psicopedagógicos - ANUAL	10	OT	5			
Psicopedagogía en las organizaciones - ANUAL	10	OT	5							
				Trabajo de Fin de Máster	6	OB				
TOTAL 1r semestre				Total 2n semestre						
30				30						

(*)Obligatorios de especialidad

Master en Psicopedagogía: Especialidad Educación No Formal

1r semestre				2n semestre						
Módulo	Cr	Carácter	A cursar	Módulo	Cr	Carácter	A cursar			
Diversidad y currículum	9	OB		Prácticas externas	9	OB	9			
Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas	6	OB								
Intervención psicopedagógica en población con dificultades sociales - ANUAL	10	OT*		Intervención psicopedagógica en población con dificultades sociales - ANUAL	10	OT*				
Psicopedagogía del aprendizaje a lo largo de la vida – ANUAL	10	OT*		Psicopedagogía del aprendizaje a lo largo de la vida – ANUAL	10	OT*				
Gestión y servicios psicopedagógicos - ANUAL	10	OT	5	Gestión y servicios psicopedagógicos - ANUAL	10	OT	5			
Psicopedagogía en las organizaciones - ANUAL	10	OT	5							
				Trabajo de Fin de Máster	6	OB				
TOTAL 1r semestre				Total 2n semestre						
30				30						

(*)Obligatorios de especialidad

Distribución de competencias/módulos

	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	GT01	GT02	GT03	GT04	GT05	B06	B07	B08	B09	B10
M1			X	X		X		X	X				X				X
M2	X	X	X	X				X	X				X				X
M3	X	X	X	X	X				X	X			X				X
M4	X	X	X	X	X				X		X		X				X
M5	X				X	X			X	X			X				X
M6	X		X			X		X	X		X		X				X
M7			X			X	X		X		X			X			X
M8			X	X		X			X		X			X			X
M9	X			X		X			X	X	X	X		X	X	X	
M10	X	X	X	X			X	X		X	X	X		X	X	X	

Prácticas externas

Una parte muy importante del master la constituye el módulo de Practicum, que debe ser el eje del conjunto de aprendizajes realizados en los distintos módulos del master. No podemos perder de vista que la amplitud y la diversidad de los ámbitos de intervención exige la formación de un profesional polivalente, apto para trabajar con diferentes grupos de edad y contextos diversificados. Además, a menudo el psicopedagogo deberá trabajar con equipos multiprofesionales, para lo cual necesitará una preparación adecuada para el trabajo en equipo. El módulo del prácticum supone un espacio formativo de especial relevancia donde el estudiante podrá formarse en el trabajo en equipo y adquirir de forma gradual la autonomía necesaria para poner en práctica sus iniciativas.

Cada estudiante del master realizará sus prácticas en una institución educativa y tendrá un tutor de la universidad y otro del centro. Aunque el responsable de la evaluación del prácticum es el tutor de la universidad, esta se realizará de forma coordinada con el tutor del centro que también participará en la misma.

La actividad profesional del futuro estudiante del master requiere una cualificación que le permita orientar en la resolución de problemas educativos de los diferentes ámbitos de formación donde se incorpore el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, las funciones de prevención, valoración y orientación, intervención en el diseño de programas y materiales y asesoramiento y apoyo serán los ejes sobre los que pivotara el periodo de prácticas.

La calificación final del módulo de prácticas externas resultará de tener en cuenta los siguientes elementos: la memoria de prácticas, el informe del tutor del centro, las reuniones de intercambio en las tutorías grupales, las tutorías individuales y la autoevaluación.

Para la realización de las prácticas externas se establecerá un convenio de colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona y las instituciones educativas. En la actualidad, la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de una red de centros amplia en su extensión y en su tipología. Una parte de ellos son centros educativos que sirvieron de centros de prácticas en la anterior licenciatura de psicopedagogía a los que se añaden centros educativos nuevos que por sus características responden a las necesidades de las prácticas del programa. En el caso que nos ocupa, deberán ser centros que tengan un proyecto psicopedagógico bien definido y coherente, con un buen nivel de organización e implicados en programas de innovación; asimismo, estos centros deberán nombrar un coordinador para la organización y seguimiento de todos los estudiantes que realicen las prácticas externas en su centro, establecer, de acuerdo con

la universidad, un proyecto para el desarrollo de las prácticas externas en su institución y determinar los tutores que podrán participar.

La red de centros es amplia y queda configurada como sigue:

- Con centros de enseñanza reglada, escuelas de primaria, institutos de secundaria y escuelas de educación especial, que han sido reconocidos como centros de prácticas por parte del Departament d'Ensenyament::

Escola d'Educació Especial l'Heura del Vallès	Terrassa
Escola Waldorf-Steiner	Bellaterra
INS Antoni Cumella	Granollers
INS Arraona	Sabadell
INS Banus	Cerdanyola del Vallès
INS Can Planas	Barberà del Valles
INS Egara	Terrassa
INS Escola Industrial de Sabadell	Sabadell
INS Front Marítim	Barcelona
INS Gallecs	Mollet del Vallès
INS Manuel de Cabanyes	Vilanova i la Geltrú
INS Rovira-Forns	Santa Perpetua de Mogoda

- Con servicios educativos específicos

EAP B-05 Badalona (Sector A)	Badalona
EAP B-11 Sabadell	Sabadell
EAP B-12 Santa Coloma de Gramenet	Santa Coloma de Gramenet
EAP B-13 Terrassa	Terrassa
EAP B-14 Vallès Oriental (Sector A)	Granollers
EAP B-16 Montcada - Ripollet - Santa Perpètua	Montcada i Reixac
EAP B-26 Martorell	Martorell
EAP B-28 Vallès Oriental. Sector C	Bigues i Riells
EAP B-29 Vallès Oriental (Sector D)	Sant Celoni
EAP B-34 Sabadell (Sector B)	Sabadell
EAP B-44 Cerdanyola	Cerdanyola del Vallès
EAP B-48 Sant Cugat	Sant Cugat del Vallès
EAP Mataró	Mataró
CREDAC Pere Bernils	Barcelona
CREDAV Vallès Occidental	Sabadell

- Y otras instituciones que por sus características, responden a la demanda del programa: asociaciones, fundaciones, centros de día, gabinetes psicopedagógicos, centros de adultos, servicios sociales y de salud, y empresas de ocupación e inserción (por ejemplo, centros especiales de trabajo):

Aldea Infantil SOS	Sant Feliu de Codines
APIP-Associació per la promoció i inserció professional	Barcelona
Aramark	Barcelona
Associació Diomira	Barcelona
Associació Juvenil Centro Amigos	Sant Vicenç dels Horts
Aula de Formació d'Adults El Clot	Barcelona
Associació per a joves TEB	Barcelona
Biblioteca infantil i juvenil "Can Butjosa" (Projecte MPI)	Parets del Vallès

Centre de Formació i Treball Flor de Maig (Ensenyament Adaptat)	Cerdanyola del Vallès
Centre de Psicologia ARIDANE	Sabadell
Centre Terapèutic Bellaire	Bellaterra
CFA Mestre Esteve	Sant Feliu de Llobregat
CODDIA	Barcelona
Col·legi Paideia	Barcelona
Creu Roja Anoia	Igualada
Creu Roja Cerdanyola-Ripollet-Montcada	Cerdanyola del Vallès
DARIL	Sabadell
Fundació Carles Blanch	Badalona
Fundació Catalonia (Montserrat Montero)	Cerdanyola del Vallès
Fundació Marianao	Sant Boi de Llobregat
Fundació Vallès Oriental (Tallers Xavier Quincoces)	Granollers
Hogar infantil Nuestra Señora de Fatima (CRAE)	Barcelona
Hospital General de Manresa (Escola de Sant Joan de Déu)	Manresa
Institució Neuro-Psico-Pedagògica GURU	Barcelona
La Xamba (Club Social de Salut Mental)	Sabadell
PROGRESS, S.L. (Projectes i Gestió de Serveis Socials, S.L.)	Barcelona
YMCA Barcelona	Barcelona

Modelo de convenio de cooperación educativa para la realización de Prácticas Académicas

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

REUNIDOS

De una parte, la señora Ana Ripoll Aracil, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la que se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de créditos, el/la señor/señora (.....), decano/decana de la Facultad de (.....) o director/directora de la Escuela (.....)de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (.....) (.....), con NIF (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que estudiantes de la UAB tienen que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora. Las prácticas tienen que ir encaminadas a completar el aprendizaje teórico y práctico del estudiante y así proporcionarle una formación completa e integral.

Segundo. El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo que se detalla en el convenio específico que se firma con el estudiante, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se deben desarrollar.

Las partes, junto con el estudiante, tienen que firmar un convenio específico que forma parte inseparable de este convenio marco, por el que se regula el proyecto formativo de las prácticas, así como la duración y el régimen de realización.

Tercero. Tal como prevé la normativa aplicable a los convenios de cooperación educativa, el calendario y el horario previstos para la realización de las prácticas es compatible con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad.

En cualquier caso, el estudiante tiene derecho al régimen de permisos siguiente:

- a. Para exámenes, ya sean parciales o finales. El estudiante tiene permiso todo el día en que tiene lugar el examen.
- b. Para tutoría. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la tutoría.
- c. Para presentación de trabajos académicos. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la presentación de los trabajos académicos.
- d. Para la representación y la participación en los órganos de gobierno y de representación de la Universidad. El estudiante tiene permiso las horas indispensables

- para la celebración de las sesiones y para participar en los procesos electorales que correspondan.
- e. Para visita médica. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la visita médica.
 - f. Para otros supuestos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la Universitat Autònoma de Barcelona.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y tiene que presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Cuarto. La entidad colaboradora se compromete a designar una persona tutora que se encargue de velar por la formación del estudiante y de fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

La entidad colaboradora se compromete a informar el estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a tratar los datos del estudiante de acuerdo con la normativa reguladora de los datos de carácter personal y a facilitar al estudiante los datos necesarios para que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Quinto. La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que cumplir los deberes recogidos en el artículo 11 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo, se tiene que coordinar con la persona tutora interna designada por la Universidad según el procedimiento establecido.

La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que emitir un informe final para valorar la estancia de prácticas del estudiante, de conformidad con lo que se establece en el artículo 13 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Este informe se debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de finalización de la estancia de prácticas y se tiene que ajustar al modelo de informe disponible en la web de la Universidad (<http://uab.cat/>).

En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de un informe intermedio, la persona tutora designada por la entidad colaboradora lo tiene que llenar de acuerdo con el modelo disponible en la web de la Universidad y lo debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas del estudiante.

Como reconocimiento institucional del trabajo de los tutores nombrados por la entidad colaboradora, la Universitat Autònoma de Barcelona determina qué servicios y beneficios les ofrece, y lo hace en las mismas condiciones que las de los otros miembros de la comunidad universitaria. Con esta finalidad, a petición de la persona interesada y de acuerdo con el procedimiento que la Universitat Autònoma de Barcelona establezca, se emitirá una tarjeta acreditativa individual de persona tutora externa de prácticas, con validez para un año.

Los datos personales de la persona designada como tutor o tutora de la entidad colaboradora forman parte de un fichero de la Universitat Autònoma de Barcelona, con la finalidad de gestionar el desarrollo del objeto de este convenio y hacer el seguimiento de la evolución de los estudiantes. De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, las personas designadas como tutoras pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaria General de la Universitat Autònoma de Barcelona, edificio del Rectorado del campus de Bellaterra de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Sexto. El estudiante se compromete a incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde tiene que desarrollar la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez finalizada.

Séptimo. En el caso que en el convenio específico se estipule que el estudiante tiene que percibir una ayuda al estudio por parte de la entidad colaboradora, esta ayuda tiene que estar sometida a una retención mínima del 2% de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo, y se le debe satisfacer según se acuerde entre la entidad colaboradora y el estudiante.

Octavo. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final, según el modelo establecido por la Universidad, de conformidad con el que se establece en cada convenio específico.

Si la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerdan la necesidad que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que elaborar y entregar el informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona de conformidad con lo que se estipule en el convenio específico.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a facilitar al estudiante un informe en el que conste donde ha llevado a cabo la estancia de prácticas con mención expresa de la actividad desarrollada, la duración y el rendimiento, tal como se prevé en el artículo 9.1 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan les prácticas externas de los estudiantes universitarios.

Noveno. La realización de la estancia de prácticas no supone la asunción para las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento, y en ningún caso no implica la existencia de relación laboral entre el estudiante y la entidad colaboradora, tal como se establece en el artículo 2.3 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan les prácticas externas de los estudiantes universitarios.

Décimo. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma del convenio específico el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Undécimo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio marco, en los anexos, en los convenios específicos que se suscriban a su amparo y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos en este convenio marco y/o en los convenios específicos que se suscriban a su amparo así como a la normativa aplicable.

Duodécimo. Este convenio se suscribe al amparo de lo que dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

Decimotercero. Este convenio tiene una vigencia de (.....), prorrogable tácitamente para períodos anuales sucesivos.

Las causas de resolución de este convenio son las previstas en este convenio marco y en el convenio específico suscrito al amparo de éste, así como las previstas en la legislación aplicable.

Decimocuarto. Cualquier controversia que pueda surgir de la aplicación, la interpretación o la ejecución de este convenio marco, así como de los convenios específicos que se suscriban a su amparo, se tiene que resolver de mutuo acuerdo entre las partes. Si esto no es posible, las partes renuncian a su propia jurisdicción y se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

Decimoquinto. La Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora pueden hacer difusión pública de la suscripción de este convenio, siempre que quede enmarcada en el espíritu y en la voluntad de colaboración establecida entre las partes.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por duplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma de Barcelona
(Firma y sello)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL
CÓMPUTO DE CRÉDITOS**

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Ana Ripoll Aracil, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra *m*) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta Universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la cual se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de los créditos, el/la señor/señora (.....), decano/decana de la Facultad de (.....) o director/directora de la Escuela (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (.....) (.....), con NIF (.....).

Y, de otra parte, el/la señor/a (.....), con DNI/pasaporte (.....), estudiante de (.....) en la Facultad/Escuela de (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

1. Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
2. Que en fecha (.....) la Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora (.....) suscribieron un convenio marco de cooperación educativa universidad-empresa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos.
3. Que la conveniencia que los estudiantes combinen su formación académica con la práctica profesional es evidente en el plan de estudios de la titulación (.....).
4. Que, en cumplimiento del real decreto mencionado, para el desarrollo del convenio marco suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora y de acuerdo con el plan de estudios citado, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que el estudiante tiene que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora.

El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo detallado en el anexo 1 de este convenio, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se tienen que desarrollar. Mediante la firma de este convenio el estudiante declara, expresamente, conocer y aceptar el contenido del proyecto formativo mencionado.

Segundo. 1. La duración de las prácticas se establece desde el día (.....) hasta el día (.....), con horario entre las (....) y las (....) horas, de (.....) a (.....).

2. El número de los créditos que obtiene el estudiante por su estancia de prácticas en la entidad colaboradora es el que se establece en el plan de estudios correspondiente.

3. El número de horas total de la estancia de prácticas externas es de (.....), de acuerdo a lo establecido el artículo 5.2, del Real decreto 1707/2011.

4. La estancia de prácticas tiene lugar en (.....).

5. El estudiante tiene derecho al régimen de permisos recogido en el convenio marco con fecha (.....) suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora, del cual se le facilita una copia para su conocimiento.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y debe presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Tercero. La entidad colaboradora designa como persona tutora (.....), que tiene que velar por la formación del estudiante y debe fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

Cuarto. El estudiante se compromete a incorporarse en la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde desarrolla la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez la haya finalizado.

Quinto. (*Cláusula opcional*) El estudiante tiene que percibir de la entidad colaboradora la cantidad de (.....) €/hora (sometida a una retención mínima del 2 % de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo), en concepto de ayuda al estudio, a satisfacer según se acuerde entre las dos partes.

Sexto. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final según el modelo establecido por la Universidad disponible en la web de la Universidad (<http://uab.cat/>).

(Parágrafo opcional) En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que entregar este informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo máximo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas y de conformidad con el modelo de informe disponible en la web de la Universidad.

Séptimo. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma de este convenio el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Octavo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio, en los anexos, en el convenio marco al amparo del cual se suscribe y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.....) de la Universitat

Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos y la normativa aplicable.

Noveno. Este convenio se suscribe al amparo de lo dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

Décimo. Las partes acuerdan que, en todo aquello que no esté expresamente regulado en este convenio, es aplicable lo que dispone el Convenio marco de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos de fecha (.....).

Con la firma de este convenio, la Universidad entrega una copia del convenio marco citado con anterioridad al estudiante, que declara expresamente conocer y aceptar todos los términos.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por cuadruplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma
de Barcelona
(Firma y sello)

Por el estudiante
(Firma)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos del
estudiante)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

Guia del Trabajo de fin de Máster

1. Definición y Objetivo

El Trabajo Final de Máster (*TFM) es un módulo del Máster en Psicopedagogía con un valor crediticio de 6 ECTS. Concebido como una actividad de autoformación que tendrá como hilo conductor los procesos de intervención psicopedagógica, pretende desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis y de juicio crítico en el análisis de situaciones educativas a través de un trabajo de indagación al aula, en el centro o de profundización y reflexión teórica. Se realizará a partir de datos empíricos (grabaciones, trabajos del alumnado, entrevistas, observaciones, diarios, materiales de aula, etc) y/o lecturas de profundización (artículos de difusión de impacto, investigación, reflexiones, etc).

2. Características

- El estudiante tendrá que haber superado todos los módulos para poder presentar el TFM.
- La temática del TFM es propuesta por el estudiante y tiene que ser aceptada por el equipo de coordinación del Máster.
- Se asignará un/a tutor/a que hará el seguimiento del TFM.
- El módulo del TFM concluirá con la elaboración de una memoria del trabajo realizado, que se defenderá públicamente ante un Tribunal de Evaluación nombrado por el Coordinador del Máster.
- El TFM es un módulo obligatorio y tanto la realización del trabajo como la presentación y defensa son individuales.
- Desde la Coordinación del Máster se prepararán unas sesiones presenciales de carácter obligatorio de iniciación a la investigación a las cuales tendrán que asistir los estudiantes matriculados en el módulo del TFM.

3. Tribunal de Evaluación

El Coordinador del Máster, a propuesta del equipo de coordinación, nombrará el Tribunal de Evaluación del Trabajo Final de Máster. Este Tribunal estará compuesto por tres profesores/as del Máster, designando entre ellos a un Presidente/a, un Secretario/a y uno/a Vocal. Además, se nombrará a un suplente para cada miembro del tribunal, que tendrá que satisfacer los mismos requisitos que el titular correspondiente. El/la tutor/a no podrá formar parte del Tribunal.

4. Asignación del tutor/a y del tema.

- El Equipo de Coordinación del Máster asignará de forma individual a cada estudiante el tutor/a, de acuerdo con el tema que el estudiante haya escogido.
- El/La tutor/a tendrá que ser profesorado que imparta docencia en el Máster, y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

5. Funciones del tutor/a.

La función del tutor/a es orientar al estudiante en el planteamiento del TFM, en la búsqueda de documentación, hacer el seguimiento del trabajo, supervisarlo y velar por el logro de las competencias. El número mínimo de tutorías a realizar será de tres tutorías presenciales. Aun así, el número final de tutorías se determinará en cada caso entre el estudiante y el tutor/a según la necesidad y la especificidad de cada TFM, siempre teniendo en cuenta que existen diferentes momentos en que estas tutorías acontecen necesarias para velar por:

- El planteamiento y la delimitación del trabajo.
- La revisión bibliográfica y el diseño del trabajo.
- El desarrollo del trabajo.
- La revisión final y la orientación de la presentación oral del trabajo.
- La comunicación del proceso de evaluación.

El tutor/a es responsable de:

- Pactar con el estudiante el Plan Personalizado de TFM.
- Velar por el buen funcionamiento del TFM, hacer el seguimiento y evaluación continuada y las tutorías que hagan falta.
- Revisar y orientar la elaboración del TFM.

6. Estructura del Trabajo Final de Máster

El esquema siguiente es un marco de referencia de la estructura del TFM, se puede, pero, modificar con el fin de ajustarlo al tema elegido. La estructura general se presenta de la siguiente manera:

- Introducción del marco teórico o Contextualización. (Recursos organizativos del centro y del aula o Justificación psicopedagógica).
- Planteamiento del problema/Objetivos/Hipótesis (s) del trabajo
- Metodología (Justificación de la propuesta metodológica, instrumentos a aplicar, tratamiento de los datos, Temporalización)
- Interpretación de los resultados obtenidos. Conclusiones.
- Reflexiones finales sobre el proceso de elaboración del TFM.
- Referencias bibliográficas.

7. Presentación del Trabajo de Fin de Máster

- Finalizado el Trabajo Final de Máster, el estudiante tendrá que presentar una memoria en que quede reflejado el trabajo desarrollado. La memoria tiene que ser un trabajo original y único.
- El equipo de coordinación del Máster establecerá el plazo de presentación de las memorias de los Trabajos Final de Máster.
- El estudiante presentará en la Secretaría del Máster tres ejemplares del Trabajo Final de Máster, que tendrán que tener el visto bueno del tutor/a.

8. Defensa pública

- La defensa del Trabajo Final de Máster se hará en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado por el Tribunal. Los miembros del Tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el trabajo presentado.
- La fecha, hora y lugar de la defensa se determinaran por el Tribunal de Evaluación, que lo tendrá que comunicar al equipo de coordinación, para que haga públicas estos datos a los estudiantes, como mínimo diez días antes del día fijado para la defensa.
- En ningún caso, se podrá llevar a cabo la defensa sin la presencia de alguno de los miembros del Tribunal de Evaluación.

9. Calificación

- Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Interés del tema, coherencia, claridad y precisión de los objetivos, rigor del marco teórico, pertenencia de las hipótesis, justificación y legitimación del diseño.
 - La presentación formal del trabajo escrito.
 - La exposición oral y defensa en el debate con la comisión evaluadora
 - El grado de elaboración del trabajo: La coherencia interna entre las diferentes partes del trabajo, la aplicación y el desarrollo correcto de los recursos metodológicos, los conocimientos suficientes sobre la temática escogida, las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos, el nivel de reflexión y de aportaciones personales, interrelación y contraste entre los conocimientos y experiencias de la práctica profesional así como las aportaciones teórico-prácticas utilizadas como referentes, el grado de innovación, la calidad y el interés educativo del trabajo, y otros criterios a decisión de los miembros de la comisión evaluadora.

El tutor/a realizará la evaluación del TFM en base al documento escrito presentado por

el estudiante y también sobre el proceso de trabajo seguido por este estudiante. Se dará una calificación numérica.

- La calificación final del TFM saldrá de la evaluación hecha por el tutor/a realizada según el trabajo escrito (80%) y la presentación y defensa ante el Tribunal (20%).
- La calificación podrá ser:
 - Excelente (9 – 10)
 - Notable (7 – 8,9)
 - Aprobado (5 – 6,9)
 - Suspenso (0 - 4,9)
- La nota del TFM será determinada por consenso de los miembros del Tribunal. En caso de que no fuera posible el consenso, cada miembro del tribunal otorgará su calificación numérica, que quedará reflejada en el acta de evaluación. La calificación final será la media aritmética de las notas otorgadas por cada miembro del Tribunal.
- En caso de que el estudiante no haya finalizado el TFM durante el tiempo establecido, la calificación será de No presentado.

Sistema de coordinación docente y supervisión

Para garantizar la adecuada coordinación del master, así como velar por su calidad, se ha designado desde el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, un Coordinador del Master en Psicopedagogía.

El Coordinador del master realizará funciones de gestión (como organización de la docencia; elaboración anual del calendario académico; gestión de la realización de prácticas, entre otras), académicas (como interlocución con el profesorado; asignación de tutores a los alumnos; atención personalizada de los estudiantes; planificación de una distribución temporal equitativa del trabajo del estudiante; velar para que el estudiante adquiera las competencias del master, entre otras) y de calidad (evaluar semestralmente la marcha de cada módulo y cumplir con los procedimientos de calidad que se implanten desde la Facultad o desde la Universidad para garantizar la calidad del master). Para poder llevar a cabo con éxito todas estas funciones el Coordinador estará asistido por los coordinadores responsables de los distintos módulos del master.

Dicha Comisión deberá reunirse, como mínimo, dos veces por semestre para realizar el seguimiento de los distintos módulos. Además, esta Comisión deberá organizar reuniones semestrales en las cuales participarán representantes de los alumnos junto con todos los profesores implicados en la docencia del semestre, para recoger todas las opiniones sobre la marcha del master.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes.

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.

- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

En este máster, de 60 ECTS a cursar en un único curso académico, no está prevista movilidad de estudiantes.

No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning Agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

1.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: DIVERSIDAD Y CURRICULUM						
ECTS:	9	Carácter	OB			
Idioma/s:	Catalán y Castellano					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre			
Descripción		1) El currículum basado en competencias como elemento para la inclusión 2) Los participantes de la formación como protagonistas y agentes del proceso de E-A. 3) Necesidades educativas en el contexto educativo 4) Colaboración intraprofesional e interprofesional para la intervención psicopedagógica 5) Dinamización y colaboración con los agentes educativos para el diseño de programas de experiencias profesionales y de mejora del rendimiento académico integrado en el currículo de formación. 6) Proyectos singulares en contextos comunitarios				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
		E03.01 Analizar las propuestas curriculares con el objetivo de facilitar la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades en el marco del plan de atención a la diversidad E03.02 Diferenciar las necesidades educativas para adecuar la planificación y desarrollo del currículum.				
	E04	Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.				
		E04.01 Analizar el desarrollo organizativo de los centros educativos valorando su funcionalidad. E04.02 Elaborar planes de coordinación entre los centros educativos, el profesorado, las familias y el resto de servicios, entidades u organizaciones educativas del entorno, para ofrecer una orientación educativa integral acorde con las evaluaciones psicopedagógicas.				
	E06	Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.				
		E06.01 Diseñar acciones que permitan dinamizar los equipos socioeducativos en instituciones educativas atendiendo las diversas necesidades educativas individuales y grupales.				
Generales/Transversales						
Actividades formativas	GT01		Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.			
	GT02		Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.			
	Horas % presencialidad		Dirigidas 57 100%	Supervisadas 56 10%	Autónomas 112 0%	

Metodologías docentes	Exposiciones magistrales y multimedia. Exposiciones de trabajos y monográficos Análisis de documentos Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.	
Sistemas de evaluación	Asistencia a clase	10% - 15%
	Carpeta del estudiante	35% - 45%
	Pruebas teórico-prácticas	35% - 45%
	Autoevaluación del estudiante	5% - 10%
Observaciones	Módulo común al máster	

Módulo 2: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EDUCATIVAS						
ECTS:	6	Carácter	OB			
Idioma/s:	Catalán y Castellano					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre			
Descripción		1) La evaluación y el proceso diagnóstico individual i grupal. 2) Los Instrumentos para la evaluación y el diagnóstico psicopedagógico. Recursos para la evaluación de diversas necesidades educativas (trastornos de aprendizaje, problemas personales y grupales, dificultades de aprendizaje, problemas de comportamiento, alumnos con altas capacidades...) 3) El análisis del diagnóstico de la evaluación psicopedagógica. La devolución de la información a los agentes implicados 4) Los informes diagnósticos y los dictámenes de escolarización. Límites y posibilidades de los informes psicopedagógicos 5) Los agentes implicados en el informe psicopedagógico:: familia, profesorado, alumnado, instituciones educativas y entorno				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.				
		E01.01 Identificar las necesidades personales, sociales y educativas de alumnos y grupos desde la perspectiva psicopedagógica en diferentes contextos. E01.02 Conocer y valorar las técnicas de evaluación y diagnóstico psicopedagógico diseñando el proceso de recogida, análisis y devolución de la información con precisión y eficacia.				
	E02	Analizar los datos obtenidos en la evaluación psicopedagógica y emitir informes o dictámenes pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los mismos.				
		E02.01 Aplicar los instrumentos y recursos adecuados para la evaluación psicopedagógica según la naturaleza de las necesidades educativas evaluadas. E02.02 Elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para todo aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. E02.03 Señalar, en la devolución de los resultados obtenidos, los límites y las posibilidades de los datos de la evaluación psicopedagógica, tanto a los destinatarios como a los agentes educativos implicados.				
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
		E03.05 Implementar y evaluar programas de diagnóstico, evaluación, orientación y asesoramiento que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.				
	E04	Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.				
		E04.03 Diseñar propuestas de orientación educativa a partir del conocimiento personal, académico y profesional del alumnado, teniendo en cuenta su proyecto de vida, así como el conjunto de evaluaciones psicopedagógicas efectuadas a lo largo de su trayectoria escolar.				
Generales/Transversales						
	GT01	Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.				
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.				

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	38	37	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Exposiciones magistrales y multimedia. Exposiciones de trabajos y monográficos Análisis de documentos Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Asistencia a clase		10% - 15%	
	Carpeta del estudiante		35% - 45%	
	Pruebas teórico-prácticas		35% - 45%	
Observaciones	Módulo común al máster			

Módulo 3: INTERVENCIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA						
ECTS:	10	Carácter	OT			
Idioma/s:	Catalán y Castellano					
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan		Anual		
Descripción	<p>1) Orientación e intervención psicopedagógica en el alumnado. Prevención, detección precoz e intervención psicopedagógica para trabajar las capacidades, aptitudes, actitudes, motivaciones y expectativas del alumnado. La evaluación y los informes psicopedagógicos de los alumnos de educación infantil y primaria.</p> <p>2) Orientación e intervención psicopedagógica en el profesorado para posibilitar su función docente y orientadora. Asesoramiento en los programas y actuaciones didácticas y de organización que puedan prevenir y tratar las dificultades/necesidades en el proceso educativo del alumnado. El trabajo colaborativo en el seno de los equipos docentes para optimizar su actuación docente y orientadora.</p> <p>3) Orientación e intervención psicopedagógica en las familias: Gestión de la participación de la familia en los procesos educativos de sus hijos y en la colaboración con los docentes de educación infantil y primaria.</p>					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.				
		E01.03 Identificar las necesidades educativas del alumnado en la etapa educativa de infantil y primaria, especialmente de aquel que requiera de apoyo específico así como programas de estimulación precoz. E01.05 Analizar los planteamientos de la inclusión socioeducativa, identificando sus limitaciones.				
	E02	Analizar los datos obtenidos en la evaluación psicopedagógica y emitir informes pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los mismos.				
		E02.04 Recopilar y analizar el conjunto de datos y resultados propios de la evaluación psicopedagógica, ya sea de alumnos individuales o de grupos. E02.05 Elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para todo aquel alumnado de educación infantil y primaria con necesidades específicas de apoyo educativo.				
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
		E03.06 Diseñar propuestas de planificación didáctico-organizativa para mejorar la prevención y atención educativa en los centros de educación infantil y primaria. E03.07 Confeccionar propuestas de colaboración en la elaboración y en los procesos de desarrollo curricular y de planes institucionales de los centros de educación infantil y primaria, especialmente el plan de acción tutorial.				
	E04	Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.				
		E04.04 Diseñar documentos relacionados con el proyecto educativo del centro de educación infantil y primaria, teniendo en cuenta la atención a la diversidad así como la promoción del éxito escolar. E04.05 Diseñar propuestas que fomenten el trabajo colaborativo entre los docentes para diseñar y aplicar la orientación educativa en la educación infantil y primaria.				

		E04.06 Elaborar planes de intervención orientadora y de asesoramiento educativo a partir del análisis institucional del centro educativo.		
	E05	Desarrollar habilidades y técnicas para el asesoramiento y la orientación a las familias.		
		E05.01 Elaborar y desarrollar acciones y programas que fomenten la efectiva participación y colaboración de las familias en los procesos educativos de sus hijos en los centros. E05.02 Aplicar en los centros de educación infantil y primaria programas preventivos de las dificultades de aprendizaje implicando a las familias en la respuesta educativa.		
	Generales/Transversales			
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.		
	GT03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	65	125
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Exposiciones magistrales y multimedia. Análisis de documentos Prácticas de aula a través de estudios de caso y simulaciones de situaciones profesionales. Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia a clase			10% - 15%
	Trabajos de módulo			35% - 45%
	Pruebas teórico-prácticas			35% - 45%
Observaciones	Autoevaluación del estudiante			
	Módulo obligatorio dentro de la especialidad de Educación Formal.			

Módulo 4: ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA									
ECTS:	10	Carácter	OT						
Idioma/s:	Catalán y castellano								
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	Anual						
Descripción	<p>1. Prevención e intervención psicopedagógica de las necesidades educativas del alumnado. Problemas de comportamiento y convivencia.</p> <p>2. Diseño e implementación de programas de orientación personal, profesional y laboral.</p> <p>3. Diseño, ejecución y evaluación de planes de acción tutorial. Gestión del conflicto y problemas de convivencia. Desarrollo de los equipos docentes.</p> <p>4. Orientación e intervención psicopedagógica en las familias: Gestión del papel de corresponsabilidad de las familias en los procesos educativos</p>								
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas <table border="1"> <tr> <td>B06</td><td colspan="2">Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</td></tr> <tr> <td>B10</td><td colspan="2">Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</td></tr> </table> Específicas y resultados de aprendizaje			B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.								
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.								
E01	<p>Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.</p>								
	<p>E01.06 Identificar las necesidades educativas del alumnado de la educación secundaria, especialmente aquellas relacionadas con el conflicto y la convivencia.</p> <p>E01.07 Aplicar los planteamientos de la inclusión socioeducativa, identificando sus posibilidades y limitaciones.</p>								
E02	<p>E02.05 Recopilar, analizar y valorar datos, resultados y evaluaciones propios de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y grupos de la educación secundaria, ya sea de seguimiento o de nuevo diagnóstico.</p> <p>E02.06 Elaborar o actualizar informes psicopedagógicos que incluyan orientaciones para la intervención educativa en secundaria.</p>								
E03	<p>Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>								
	<p>E03.08 Establecer pautas en el diseño de propuestas de planificación didáctico-organizativa para mejorar la respuesta educativa de los alumnos de la educación secundaria.</p> <p>E03.09 Elaborar y planificar programas/servicios de orientación y asesoramiento que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del rendimiento académico del alumnado de educación secundaria.</p> <p>E03.10 Diseñar el proceso de colaboración entre los diferentes agentes educativos en los procesos de desarrollo curricular y en la elaboración de planes institucionales, especialmente el plan de acción tutorial en educación secundaria, FP y bachillerato.</p>								
E04	<p>Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.</p>								
	<p>E04.07 Desarrollar, dentro del proyecto educativo del centro de educación secundaria, el plan de orientación educativa (personal, académica y profesional)</p> <p>E04.08 Ejemplificar los pasos a tener en cuenta en la elaboración y desarrollo de programas y acciones de asesoramiento y orientación educativa.</p> <p>E04.09 Diseñar estrategias de orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.</p>								

	E05	Desarrollar habilidades y técnicas para el asesoramiento y la orientación a las familias.		
		E05.04 Aplicar programas de seguimiento educativo que incluyan la orientación y el asesoramiento educativo a las familias para reforzar su papel orientador hacia sus hijos.		
	Generales/Transversales			
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.		
	GT04	Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.		
	Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
		Horas	60	65
		% presencialidad	100%	10%
	Metodologías docentes	Exposiciones magistrales y multimedia. Análisis de documentos Prácticas de aula a través de estudios de caso y simulaciones de situaciones profesionales. Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.		
	Sistemas de evaluación			
		Asistencia a clase		
		Trabajos de módulo		
		Pruebas teórico-prácticas		
		Autoevaluación del estudiante		
Observaciones	Módulo obligatorio dentro de la especialidad de Educación Formal.			

Módulo 5: INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN POBLACIÓN CON DIFICULTADES SOCIALES						
ECTS:	10	Carácter	OT			
Idioma/s:	Catalán y castellano					
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan		Anual		
Descripción	1) Análisis de la intervención psicopedagógica en contextos comunitarios 2) El conocimiento de los entornos de la educación comunitaria: grupos y dimensiones 3) Indicadores de vulnerabilidad social: situaciones y escenarios 4) Servicios de intervención socio-comunitaria 5) Proyectos de colaboración: familias, instituciones y servicios especializados. 6) La intervención psicopedagógica y los procesos de empoderamiento de las personas y los grupos en entornos complejos 7) Diseño, planificación, y desarrollo de proyectos y programas socioeducativos y culturales. 8) Liderazgo, gestión y dinamización grupal					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.				
		E01.08 Identificar las necesidades personales, sociales y educativas de la población con dificultades sociales.				
	E05	Desarrollar habilidades y técnicas para el asesoramiento y la orientación a las familias.				
		E05.05 Elaborar un plan de actuación que favorezca la participación y colaboración de las familias en los procesos educativos para minimizar las dificultades sociales				
	E06	E05.06 Aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario en el que se implique a las familias.				
		E06. Gestión y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.				
Actividades formativas	Generales/Transversales					
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.				
	GT03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.				
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas		60	65	125	
	% presencialidad		100%	10%	0%	
	Exposiciones magistrales y multimedia. Análisis de documentos Prácticas de aula a través de estudios de caso y simulaciones de situaciones profesionales. Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.					
					Peso Nota Final	
	Asistencia a clase				10% - 15%	
	Trabajos de módulo				35% - 45%	
	Pruebas teórico-prácticas				35% - 45%	

	Autoevaluación del estudiante	5% - 10%
Observaciones	Módulo obligatorio dentro de la especialidad de Educación no Formal.	

Módulo 6: PSICOPEDAGOGIA DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA						
ECTS:	10	Carácter	OT			
Idioma/s:	Catalán y castellano					
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan		Anual		
Descripción	1) Psicopedagogía del aprendizaje académico y laboral a lo largo de la vida. 2) Gestión de proyectos de vida: Coordinación y estrategias de gestión de proyectos de vida en contextos dinámicos 3) Gestión de proyectos de vida: Autoformación y Formación Permanente 4) Psicopedagogía del aprendizaje en la Sociedad del Conocimiento 5) Aprendizaje y trabajo en red entre equipos multidisciplinares 6) Psicopedagogía del aprendizaje e inclusión socio-digital					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.				
		E01.09 Aplicar los planteamientos de la inclusión socioeducativa, identificando sus posibilidades y limitaciones en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.				
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
		E03.11 Planificar, elaborar, implementar y evaluar programas de orientación y asesoramiento que permitan una optimización de los procesos de desarrollo personal, académico, profesional y laboral. E03.12 Diseñar las estrategias de gestión de proyectos de vida en contextos dinámicos, a través de la colaboración.				
	E06	Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.				
		E06.04 Diseñar acciones que permitan dinamizar los equipos socioeducativos en instituciones formativas con el fin de promover el trabajo en red entre equipos multidisciplinares. E06.05 Desarrollar el aprendizaje a lo largo de toda la vida en el marco de la sociedad de Conocimiento y los procesos de inclusión socio-digital.				
Generales/Transversales						
Actividades formativas	GT01	Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.				
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.				
	GT04	Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.				
Metodologías docentes			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas		60	65		
	% presencialidad		100%	10%		
				Autónomas		
				125		
Sistemas de evaluación						
	Asistencia a clase					
	Trabajos de módulo					
				Peso Nota Final		
				10% - 15%		
				35% - 45%		
				35% - 45%		

	Autoevaluación del estudiante	5% - 10%
Observaciones	Módulo obligatorio dentro de la especialidad de Educación no Formal.	

Módulo 7 : GESTIÓN Y SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS															
ECTS:	10	Carácter	OT												
Idioma/s:	Catalán y castellano														
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan		Anual											
Descripción	1) Los centros educativos y el sistema escolar-social: relaciones y complementariedad 2) El rol de las administraciones públicas (local, autonómica y estatal) en la labor psicopedagógica. Marco normativo y operacional. 3) Modelo tetradimensional de los servicios de apoyo psicopedagógicos. Tipología y desarrollo de los distintos servicios. 4) Programas públicos de apoyo psicopedagógico. 5) Gabinetes, programas e iniciativas privadas de apoyo psicopedagógico. Las redes y el trabajo colaborativo entre instituciones.														
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas														
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.													
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.													
	Específicas y resultados de aprendizaje														
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.													
		E03.04 Elaborar y planificar programas/servicios de orientación y asesoramiento psicopedagógico que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. E03.03 Diseñar propuestas de planificación didáctico-organizativa para mejorar la respuesta educativa en los centros de formación en los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.													
	E06	Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.													
		E06.01 Diseñar acciones que permitan dinamizar los equipos socioeducativos en instituciones educativas atendiendo las diversas necesidades educativas individuales y grupales identificadas a través de la evaluación y el diagnóstico psicopedagógicos E06.07 Establecer pautas en la gestión y el desarrollo del trabajo de los equipos docentes de los centros para dar una respuesta coordinada y eficaz desde el punto de vista psicopedagógico.													
	E07	Organizar servicios psicopedagógicos que permitan la colaboración entre centros educativos, entorno, grupos y organizaciones.													
		E07.01 Diseñar protocolos de derivación a servicios externos basados en criterios de eficiencia. E07.02 Diseñar mecanismos de coordinación intraprofesional e interprofesional de los diferentes servicios-psicopedagógicos, sociales, sanitarios - para la mejora del rendimiento educativo. E07.04 Analizar la funcionalidad de los diferentes servicios psicopedagógicos, internos y externos a los centros educativos, en relación a una adecuada atención a las necesidades educativas de alumnos y grupos. E07.05 Elaborar protocolos de derivación a servicios externos a través de mecanismos de coordinación intraprofesional e interprofesional de los diferentes servicios psicopedagógicos, sociales, sanitarios que atiendan a la población.													
Actividades formativas	Generales/Transversales														
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (de diferentes instituciones) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad profesional de orientadores.													
	GT04	Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Dirigidas</th> <th>Supervisadas</th> <th>Autónomas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horas</td> <td>60</td> <td>65</td> <td>125</td> </tr> <tr> <td>% presencialidad</td> <td>100%</td> <td>10%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>					Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	Horas	60	65	125	% presencialidad	100%	10%
	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas												
Horas	60	65	125												
% presencialidad	100%	10%	0%												

Metodologías docentes	Exposiciones magistrales y multimedia. Análisis de documentos Prácticas de aula a través de estudios de caso y simulaciones de situaciones profesionales. Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.
Sistemas de evaluación	
	Asistencia a clase
	Trabajos de módulo
	Pruebas teórico-prácticas
	Autoevaluación del estudiante
Observaciones	MÓDULO OPTATIVO PARA LAS DOS ESPECIALIDADES

Módulo 8 : PSICOPEDAGOGIA EN LAS ORGANIZACIONES						
ECTS:	10	Carácter	OT			
Idioma/s:	Catalán y castellano					
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan		Anual		
Descripción	1) Las organizaciones laborales y socioeducativas vinculadas a la innovación y la calidad en psicopedagogía. 2) Departamentos de recursos humanos y de orientación psicopedagógica. Organización y funcionamiento. 3) Diseño y funcionamiento de programas y servicios dirigidos a las personas. Los planes de acción tutorial. 4) Diseño y funcionamiento de programas y servicios dirigidos a los profesionales. La Comisión pedagógica en las organizaciones formativas. 5) El rol del psicopedagogo en la estructura organizativa de las instituciones.					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
		E03.04 Elaborar y planificar programas/servicios de orientación y asesoramiento psicopedagógico que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. E03.05 Implementar y evaluar programas de diagnóstico, evaluación, orientación y asesoramiento que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.				
	E04	Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.				
		E04.01 Analizar el desarrollo organizativo de los centros educativos valorando su funcionalidad. E04.06 Elaborar planes de intervención orientadora y de asesoramiento educativo a partir del análisis institucional del centro educativo.				
	E06	Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.				
		E06.01 Diseñar acciones que permitan dinamizar los equipos socioeducativos en instituciones educativas atendiendo las diversas necesidades educativas individuales y grupales identificadas a través de la evaluación y el diagnóstico psicopedagógicos. E06.07 Establecer pautas en la gestión y el desarrollo del trabajo de los equipos docentes de los centros de educación infantil y primaria para dar una respuesta coordinada y eficaz desde el punto de vista psicopedagógico. E06.10 Diseñar propuestas que fomenten el trabajo colaborativo entre los docentes de los centros de formación.				
Actividades formativas	Generales/Transversales					
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (de diferentes instituciones) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad profesional de orientadores.				
	GT04	Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.				
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas		60	65	125	
	% presencialidad		100%	10%	0%	
	Metodologías docentes					
	Exposiciones magistrales y multimedia. Análisis de documentos Prácticas de aula a través de estudios de caso y simulaciones de situaciones profesionales. Trabajo en grupos cooperativos. Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales					

	Revisión de trabajos y ejercicios de aula. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada.	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Asistencia a clase	10% - 15%
	Trabajos de módulo	35% - 45%
	Pruebas teórico-prácticas	35% - 45%
	Autoevaluación del estudiante	5% - 10%
Observaciones	MÓDULO OPTATIVO PARA LAS DOS ESPECIALIDADES	

Módulo 9: Prácticas Externas						
ECTS:	9	Carácter	OB			
Idioma/s:	Catalán y castellano					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		segundo semestre		
Descripción	Estancia en un centro educativo de prácticas para la planificación, desarrollo y evaluación de un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y la intervención psicopedagógica					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.				
		E01.01 Identificar las necesidades personales, sociales y educativas de alumnos y grupos desde la perspectiva psicopedagógica en diferentes contextos. E01.02 Conocer y valorar las técnicas de evaluación y diagnóstico psicopedagógico diseñando el proceso de recogida, análisis y devolución de la información con precisión y eficacia.				
	E04	Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.				
		E04.01 Analizar el desarrollo organizativo de los centros educativos valorando su funcionalidad. E04.12 Elaborar proyectos de innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas teniendo en cuenta las TIC.				
	E06	Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.				
		E06.01 Diseñar acciones que permitan dinamizar los equipos socioeducativos en instituciones educativas atendiendo las diversas necesidades educativas individuales y grupales identificadas a través de la evaluación y el diagnóstico psicopedagógicos. E06.03 Colaborar en la gestión y el desarrollo del trabajo de los equipos docentes de los centros para dar una respuesta coordinada y eficaz desde el punto de vista psicopedagógico.				
Actividades formativas	Generales/Transversales					
	GT02	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.				
	GT03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.				
	GT04	Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.				
	GT05	Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.				
Metodologías docentes			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas		10	200		
	% presencialidad		100%	90%		
				0%		
				Peso Nota Final		

Sistemas de evaluación	Asistencia a tutorías	5% - 10%
	Asistencias a conferencias y actividades complementarias	5% - 10%
	Entrega de informes/trabajos	35% - 45%
	Informe de progreso del director/tutor	5% - 15%
	Realización de Prácticas	30% - 35%
	Autoevaluación del estudiante	5% - 10%
Observaciones	Módulo común en el master	

Módulo 10: Trabajo de fin de máster						
ECTS:	6	Carácter	OB			
Idioma/s:	Catalán y castellano					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		segundo semestre		
Descripción	Elaboración de un trabajo final de máster que recoja un análisis teórico-práctico del contexto psicopedagógico estudiado a través de la planificación, desarrollo y evaluación de un plan de intervención que identifique posibles ámbitos de mejora en el campo de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Determinar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas.				
		E01.01 Identificar las necesidades personales, sociales y educativas de alumnos y grupos desde la perspectiva psicopedagógica en diferentes contextos. E01.02 Conocer y valorar las técnicas de evaluación y diagnóstico psicopedagógico diseñando el proceso de recogida, análisis y devolución de la información con precisión y eficacia.				
	E02	Analizar los datos obtenidos en la evaluación psicopedagógica y emitir informes pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los mismos.				
		E02.01 Aplicar los instrumentos y recursos adecuados para la evaluación psicopedagógica según la naturaleza de las necesidades educativas evaluadas. E02.02 Elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para todo aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.				
	E03	Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad en la organización, diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
		E03.04 Elaborar y planificar programas/servicios de orientación y asesoramiento psicopedagógico que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. E03.05 Implementar y evaluar programas de diagnóstico, evaluación, orientación y asesoramiento que permitan una optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.				
	E04	Analizar la organización y funcionamiento de los centros educativos con el fin de coordinar la orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado junto a la comunidad educativa.				
		E04.01 Analizar el desarrollo organizativo de los centros educativos valorando su funcionalidad. E04.02 Elaborar planes de coordinación entre los centros educativos, el profesorado, las familias y el resto de servicios, entidades u organizaciones educativas del entorno, para ofrecer una orientación educativa integral acorde con las evaluaciones psicopedagógicas.				

	E07	Organizar servicios psicopedagógicos que permitan la colaboración entre centros educativos formales y no formales, así como diferentes organizaciones y recursos del entorno .		
		E07.10 Analizar las situaciones y los escenarios para dar las respuestas educativas más adecuadas. E07.11 Aplicar estrategias de asesoramiento para cada contexto(cultural, social y evolutivo) teniendo en cuenta la colaboración entre todos los agentes.		
Generales/Transversales				
	GT01	Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y la comunicación.		
	GT03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.		
	GT04	Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para la mejora profesional.		
	GT05	Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	25	120
	% presencialidad	100%	30%	0%
Metodologías docentes	Tutorías especializadas presenciales, colectivas o individuales Estudio personal Lecturas y comentario de textos. Consulta y lectura de la bibliografía recomendada. Preparación de trabajos y monográficos. Búsqueda de documentos.			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Asistencia a tutorías		5% - 15%	
	Entrega del Trabajo de Fin de máster		40% - 60%	
	Defensa oral del Trabajo de Fin de máster		15% - 25%	
	Informe de progreso del director/tutor		10% - 15%	
	Autoevaluación del estudiante		5% - 10%	
Observaciones	Módulo común en el master			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Departamento Pedagogía Aplicada:

El departamento de Pedagogía Aplicada tendrá una carga docente del 70% de la docencia del máster, es decir 63 créditos. Para ello, cuenta con el siguiente profesorado:

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos docencia
Doctor en ciencias de la educación		Catedrático	T. completo	Didáctica y organización educativa	41 años	8
Doctor en Ciencias de la educación Licenciado en psicología		catedrático	T. completo	Didáctica y organización educativa	40 años	4
Doctor en Ciencias de la educación		catedrático	T. completo	Didáctica y organización educativa	38 años	7
Doctora en ciencias de la educación		Titular	T. completo	Didáctica y organización educativa	18 años	3
Doctor en ciencias de la educación Licenciado en psicología		Titular	T. completo	Didáctica y organización educativa	34 años	3
Doctor en ciencias de la educación Licenciado en psicología		Titular	T. completo	Didáctica y organización educativa	19 años	3
Doctora en ciencias de la educación		Titular	T. completo	Didáctica y organización educativa	16 años	7
Doctor en ciencias de la educación	Si	Agregado	T. completo	Didáctica y organización educativa	14 años	7
Doctora en ciencias de la educación	Si	Agregada	T. completo	Métodos de investigación y de diagnóstico en educación	12 años	3
Doctor en ciencias de la educación		Titular	T. completo	Métodos de investigación y de diagnóstico en educación	19 años	7
Doctor en ciencias de la educación Licenciado en psicología	No	Asociado	T. parcial	Métodos de investigación y de diagnóstico en educación	14 años	3
Doctora en psicología		Titular	T. completo	Didáctica y organización educativa	35 años	8

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Experiencia investigadora

Grupos de investigación:

- 2009SGR00397 (Grupo de Investigación Consolidado, Generalitat de Catalunya), *Equip de Desenvolupament Organitzacional*, IP – Joaquín Gairín

- 2009SGR00512 (Grupo de Investigación Consolidado, Generalitat de Catalunya), *Col·lectiu d'Investigació en Formació Ocupacional* (CIFO). IP – José Tejada.
- 2009SGR01392 (Grupo de Investigación Consolidado, Generalitat de Catalunya), *Grup de Recerca sobre Intervencions Sòcioeducatives en la Infància i la Joventut* (GRISIJ). IP – Ma. Jesús Comellas

Proyectos competitivos

- La creación y gestión del conocimiento en comunidades online de práctica profesional. EDU2010-18506. IP – Joaquín Gairín
- Proyecto de apoyo y fortalecimiento educacional en gestión directiva y competencias profesionales docentes D/030651/10. IP – Joaquín Gairín.
- La gestión de las competencias psicopedagógicas de los formadores del sector de la construcción.ES/08/LLP-LDV/TOI/149088 IP – José Tejada
- ES/09/LLP-LdV/167277 – Proposals for the implementation and development of the Sectorial and National Qualifications Framework-EQF-SPREAD. IP – José Tejada
- Las redes de soporte familiar, comunicación y desarrollo sociaflectivo, lingüístico y cognitivo en la infancia y la adolescencia. Estudio comparativo con participación en la infancia y adoslencencia. EDU2009-14754-C02-01. IP – Ma. Jesús Comellas.
- European Policy Network on the education of children and young people with a migrant background EAC-2011-0612. IP – Miquel Àngel Essomba.
- Influencia de los comportamientos disruptivos en el fracaso escolar de los alumnos de ESO. Hacia un modelo de orientación centrado en la institución educativa. EDU2010-20. IP – Pedro Jurado de los Santos.
- Mejora de la respuesta educativa de los centros ordinarios a través de buenas prácticas inclusivas (MRCOBPI). EDU2010-19478. IP – J. M. Sanahuja
- La gestión de las competencias psicopedagógicas de los formadores del sector de la construcción.ES/08/LLP-LDV/TOI/149088. IP – Antoni Navío
- ES/09/LLP-LdV/167277 – Proposals for the implementation and development of the Sectorial and National Qualifications Framework-EQF-SPREAD. IP – Antoni Navío
- La creación y gestión del conocimiento en comunidades online de práctica profesional. EDU2010-18506. IP – David Rodríguez.

Algunas publicaciones recientes

- Armengol, C. (2009): El practicum en el EEES: Mapa de competencias del profesional de la educación. En *Revista de Educación*, Págs. 19, ISSN 0034-8082.
- Armengol, C. (Coord) (2009): La coordinación académica en la Universidad. Estrategias para una educación de calidad. En *REIFOP*, 12 (2), Págs. 121-144, ISSN 1575-0965.
- Castro Ceacero, D., Tomàs Folch, M. (2011). Development of manager-academics at institutions of Higher Education in Catalonia. *Higher Education Quarterly*
- Comellas, M. J. (2010) The role of teachers in the prevention of violence of education. *Psychology, Society and Education*, 2(1): 31-43.

- Comellas, M. J. y Lojo, M. (coord.) *Un cambio de mirada para abordar y prevenir la violencia en la escuela*, Barcelona: Octaedro
- Comellas, M.J. (2009). *Familia y escuela: compartir la educación*, Barcelona: Graó.
- Comellas, M. J. (2010) The role of teachers in the prevention of violence of education. *Psychology, Society and Education*, 2(1): 31-43.
- Feixas, M. Enfoques y concepciones docentes en la universidad. (sept.2010) Relieve (Revista Electrónica de Investigación y EValuación Educativa / E-Journal of Educational Research, Assessment and Evaluation), 16, 2. http://www.uv.es/RELIEVE/v16n2/RELIEVEv16n2_2.htm.
- Feixas, M.; Gairín, J.; Muñoz, J.L. & Guillamón, C. (2010). La tutoría personalizada en la universidad: estudio de un caso. *Revista de Orientación Educacional*. 24 (45) Páginas, 35-57. ISSN. 0716-5714
- Gairín, J., Rodríguez-Gómez, D. Armengol, C. (2010) Who exactly is the moderator? A consideration of online knowledge Management network moderation in Educational Organisations *Computers & Education*. 55 (1): 304-312.
- Gairín, J. Rodríguez-Gómez, D. (2012). El Modelo Accelerá de creación y gestión del conocimiento en el ámbito educativo. *Revista de educación*. 357: 633-646.
- Gairín, J.; Rodríguez, D. y Armengol, C. (2007): Funciones y formación del moderador/gestor de redes de gestión del conocimiento. En *Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*. Vol. 8, núm.2 Universidad de Salamanca.
- Jurado, P. y Olmos, P. (2010). Procesos de orientación para la inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Propuesta de un modelo de orientación para la inserción. *Revista de Orientación Psicopedagógica (REOP)*. 21 (1), 93-108.
- Jurado, P. y Bernal, D. (2011). El alumno afectado con síndrome de Asperger en el aula ordinaria. Estudio de caso. *Revista de Educación Inclusiva*. 4 (2), 29-46
- Jurado, P. y Olmos, P. (2012). Orientaciones para la intervención ante los factores de riesgo asociados al fracaso escolar de los jóvenes en la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Iberoamericana de Educación*. 2012
- Navío-Gámez, Antonio. El resultado de los programas de formación de formadores: análisis comparativo de dos realidades institucionales. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado* 2007; 11(2): 1-23
- Navío Gámez. A. Las competencias profesionales del formador. Una visión desde la formación continua. 1 ed. Barcelona: Octaedro; 2005
- Rojas, S., Sanahuja, J. M. (2011). The image as a relate: video as a resource for listening to and giving voice to persons with learning disabilities. *British journal of Learning disabilities*.
- Ruiz Bueno, C.; Más Torelló, O.; Tejada Fernández, J.; Navío Gámez, A. (2008). Funciones y escenarios de actuación del profesor universitario. Apuntes para la definición del perfil competencial. *Revista de la Educación Superior XXXVII*2(146): 115-132
- Tomàs, M.; Castro, D.; Feixas, M. (2010). Dimensiones para el análisis de las innovaciones en la universidad. Propuesta de un modelo. *Bordón*, 62 (I). 141-153.
- Sanahuja Gavaldà, J., Tan Q.(2012). Improving the process of Inclusive Education in Children with ASD (autism spectrum disorder) in mainstream schools. *Social and Behavioral Sciences Journal* 1-5.

- Tejada Fernández, J. (2011). La evaluación de competencias en contextos no formales: dispositivos e instrumentos de evaluación. *Revista de Educación*. (354).731-745
- Tejada Fernández, J. (2011). Profesionalización docente en el escenario de la Europa de 2010. Una mirada desde la formación». *Revista de Educación*, 463-477.
- Tejada, J. (2012) La alternancia de contextos para la adquisición de competencias profesionales en escenarios complementarios de educación. *Educación XXI*, 15(2), 17-40
- Tomàs Folch, M.; Castro Ceacero, D.; Feixas Condom, M. (2012).Tensiones entre las funciones docente e investigadora del profesorado en la universidad. *Revista de Docencia Universitaria*.10.(1).343-364.
- Tomàs Folch, Marina, Castro Ceacero, D. (2011).Multidimensional Framework for the Analysis of Innovations at Universities in Catalonia.Education Policy Analysis Archives.27.(19)
- Torre, S. de la; Tejada, J. y Pujol, M.A. (2010).*Investigar en educación con otra mirada*. Madrid: Editorial Universitas S.A.

Departamento Pedagogía Sistemática y Social:

El departamento de Pedagogía Sistemática y Social tendrá una carga docente del 30% de la docencia del máster, es decir 27 créditos. Para ello, cuenta con el siguiente profesorado:

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos docencia
Doctor en ciencias de la educación		Catedrático	T. completo	Teoría e historia de la educación.	32 años	3
Doctor en ciencias de la educación		Catedrático	T. completo	Teoría e historia de la educación.	26 años	3
Doctor en ciencias de la educación		Titular	T. completo	Teoría e historia de la educación.	29 años	3
Doctor en ciencias de la educación		Titular	T. completo	Teoría e historia de la educación.	20 años	3
Doctor Psicología		Titular	T. completo	Teoría e historia de la educación.	16 años	5
Doctor en ciencias de la educación		Titular	T. completo	Teoría e historia de la educación.	15 años	2
Doctora en ciencias de la educación	Si	Agregado	T. completo	Teoría e historia de la educación.	7 años	3
Doctor Antropología social y cultural	Si	Lector	T. completo	Teoría e historia de la educación.	6 años	3
Doctor. Antropología Social y Cultural	Si	Lector	Completo	Teoría e Historia de la Educación	5 años	2

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Experiencia investigadora:

Grupos de investigación:

- 2009SGR00440 (Grupo de Investigación Consolidado Financiado, Generalitat de Catalunya), *Grupo Interdisciplinar sobre Políticas Educativas (GIPE)*. IP –

Jorge Calero. Subgrupo: Grupo de Análisis de Políticas Educativas y de Formación (GAPEF-UAB), IP – Ferran Ferrer

Proyectos competitivos

- Éxito y desigualdad educativa en centros escolares de entornos desfavorecidos. EDU2011-23473. IP – Ferran Ferrer Julia
- Els Drets Humans a Catalunya: el Dret a l'Educació des d'una perspectiva internacional. Generalitat de Catalunya Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació. PAU2009-001. IP – Ferran Ferrer Julia
- La evaluación participativa de las acciones comunitarias como metodología de aprendizaje para el empoderamiento individual y comunitario. EDU2010-15122. IP – Xavier Úcar Martínez
- Volunteering for European Employment (VERSO). Unión Europea, Programa Europeo INTERREG IVC, SEJ2006-15589-C02-02 Lead Project Manager: Niels Rosendal Jensen; Regional Project Manager: IP - Xavier Úcar Martínez
- Dificultades en la inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados en centros residenciales: maternidad prematura, delincuencia juvenil y competencias de empleabilidad. EDU2010-16134. . IP – Josefina Sala Roca
- Maternitat adolescent en les joves tutelades a Catalunya: creences. emocions i factors culturals explicatius. Institut català de la Dona. U 68/10. IP - Josefina Sala Roca
- Análisis de los factores condicionantes de los procesos de inserción social de los jóvenes acogidos en Centros Residenciales de Acción Educativa y propuesta de un modelo de intervención de calidad. MEC I+D+i. SEJ2007-61027/EDUC. IP - Josefina Sala Roca
- Evaluación de la formación innovadora: análisis de casos de éxito. Entidad financiadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C20110373. Convocatoria Pública BOE, 11-10-2012; IP – Pilar Pineda Herrero
- V-learning: Definición de entornos virtuales y avatares docentes aplicados a actividades grupales y de tutorización. Estudio de su impacto en diferentes metodologías de aprendizaje cooperativo. AGAUR. 2010MQD00044. IP – Isabel Álvarez
- Trajectòries d'èxit dels i les joves marroquines a Catalunya. Una anàlisi qualitativa des d'una perspectiva comparada. Convocatòria d'Ajuts per a la Recerca Aplicada i Formació Universitària en matèria d'immigració ARAFI 2010-0003. IP - Jordi Pàmies Rovira

Algunas publicaciones recientes

- Acedo, C., Ferrer, F. & Pàmies, J. (2009). Inclusive education: Open debates and the road ahead. *Prospects*, 39, 227-238
- Arnau-Sabatés, L., Sala-Roca, J., Jariot-García, M. (2012) Emotional abilities as predictors of risky driving behavior among a cohort of middle aged drivers *Accident Analysis & Prevention* (45) 818 – 825
- Aymerich, R.; Lluró, J. M.; Roca, E. (2011) *Junts a l'aula? Present i futur del model de educació comprensiva a Catalunya*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill

- Bertran, M (2010) Representations of Parenting Practices of Native and Immigrant Families in Institutional Care Service Settings in Barcelona. A Haukanes, H.; Thelen, T. *Parenting after the century of the child*, London: Ashgate
- Castejón, A., Castel, J.L., Ferrer, F. & Zancajo, A. (2011). Los datos internacionales ¿Qué hay de nuevo? *Cuadernos de Pedagogía*, 413, 50-53.
- Estrella Esturgó-Deu M., Sala-Roca J (2010) Disruptive behaviour of students in primary education and emotional intelligence *Teaching and Teacher Education* 26 – 4, 830 - 837
- Ferrer, F. (2012). PISA: aportaciones e incidencia sobre las políticas educativas nacionales. *Revista Española de Educación Comparada* (19) 2012, 11-16.
- Ferrer, F. (dir) (2010). *Estat de l'educació a Catalunya. Anuari. 2008*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Ferrer, F.(dir.), Castejón, A., Castel, J.L. & Zancajo, A. (2011). *PISA-2009: Avaluació de les desigualtats educatives a Catalunya*. Barcelona. Editorial Mediterrània
- Ferrer, F., Belvis, E. & Pàmies, J. (2010) Tablet PCs, academic results and educational inequalities, *Computers & Education*, doi:10.1016j.compedu. 2010.07. 018.
- Ferrer, F., Valiente, O. & Castel, J.L. (2010). Los resultados PISA-2006 desde la perspectiva de las desigualdades educativas: la comparación entre Comunidades Autónomas en España. *Revista Española de Pedagogia*, (245), enero-abril 2010
- Jordán, J.A (2011) Disposiciones esenciales de los profesores en las relaciones con sus alumnos desde una perspectiva ética-pedagógica, *Educación XXI*, 14 (1), 59 – 87
- Jordán, J.A (2009) Hacia una relación de partenariado entre profesores y familias inmigrantes *Revista Complutense de Educación*, (30) 1, 79 - 97
- Laferrière, Th., Alvarez, I., et al (2010) Partnerships for Knowledge Building: An Emerging Model Partenariats pour la coélaboration de connaissances : un modèle en emergence. *Canadian Journal of Learning and Technology*. 36 (1) Elsevier, on line
- Melich, J.C (2008) Antropología narrativa y educación Teoría de la educación. *Revista interuniversitaria* (20), 101 – 124
- Melich, J.C (2010) *Etica de la compasión*. Ed. Herder. Barcelona
- Monseny, M.; Úcar, X (2012) Bases teóricas de la intervención socioeducativa de los técnicos de juventud, Teoría de la Educación. *Revista interuniversitaria* 24 (1), 57 – 80
- Naya, L.M. & Ferrer, F. (2010). La Enseñanza de la Educación Comparada en España. Historia y Presencia en los Nuevos Grados de Educación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8 (2).
- Pàmies, J (2013) El impacto de los agrupamientos escolares. Los espacios de aprendizaje y sociabilidad de los jóvenes de origen marroquí en Barcelona. *Revista de Educación* (aceptado 14-08-2011 y en prensa) nº, 362. Septiembre - diciembre 2013
- Pàmies, J (2011) La construcción de identidades escolares y sociales: jóvenes marroquíes en Cataluña (España). Psicoperspectivas Individuo y Sociedad. Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Vol. 10, nº 1, 144-168
- Pàmies, J (2011) Moroccan immigrants at a secondary school in Catalonia in Berg, W; Spinthourialis, J & Lalor, J (dir) *Cultural diversity in the Classroom*. Verlag fYr Sozialwissenschaften. Alemania, pp 79 – 95

- Pineda, P. (2010). Evaluation of training in organisations: a proposal for an integrated model, *Journal of European Industrial Training*, 34, Iss: 7, 673-693.
- Pineda, P., Úcar, X., Moreno, V. & Belvis, E. (2011). Evaluation of teachers' continuing training in the early childhood education. *Teacher development*, 15(2), May 2011, 205-218.
- Pineda-Herrero, P., Belvis, E., Moreno, V., Duran-Bellonch, M. & Úcar, X. (2011). Evaluation of Training Effectiveness in the Spanish Health Sector. *Journal of Workplace Learning*, 23 (5), 315-330.
- Kilbourn, B., Alvarez, I. (2008) Root metaphors for understanding: a framework for teachers and teacher educators of information and communication technologies. *Computers & Education* Vol 50 (4) 1354 -1369.
- Riera, J.; Roca, E. (coord.) (2007) Reflexions sobre l'educació en una societat coresponsable, Valls: Cossetània Ed.
- Roca, E. (2009) "Comprensivitat, agrupaments homogenis i fracas escolar a l'ESO" a Ferrer, F. (dir) (2009). *Estat de l'educació a Catalunya. Anuari. 2008*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Sala Roca, J.; Jariot García, M.; Villalba Biarnés, A.; Rodríguez Parrón, M. (2012). Analysis of factors involved in the social inclusion process of young people fostered in residential care institutions. *Children and Youth Services Review*. Vol: 34 (5), 1015 - 1023.
- Sala Roca, J; Villalba Biarnés, A; Jariot Garcia, M.; Rodríguez Parrón, M (2009) Characteristics and sociolabour insertion of young people after residential foster. *International Journal of Child y Family Welfare* 12 (1), 22 – 34
- Pineda, P., Belvis, E., Moreno, M.V., Úcar, X (2010) Is continuing training useful for teachers? Training results on preschool teachers and centers. *European Early Childhood Education Research Journal*. Vol 18, 407-421.
- Úcar, X. (2011). Social pedagogy: beyond disciplinary traditions and cultural contexts?. En J. Kornbeck, N. Rosendal Jensen (Eds.) *Social Pedagogy for the entire human lifespan*, (125-156). Bremen: Europäischer Hochschulverlag GmbH & Co. KG.
- Úcar, X. (Coord.) y otros (2009). *Enfoques y experiencias internacionales de acción comunitaria*. En España, Finlandia, Estados Unidos de América y Brasil. Barcelona: Graò.

Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
Catedráticos	Sí	T. completo	5	5
Titulares	Sí	T. completo	10	10
Agregados	Sí	T. completo	3	3
Lectores	Si	T. completo	2	2
Asociados	No	T. parcial	1	1

Otros recursos humanos disponibles

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
Servicio de Aplicaciones Educativas, que consta de:			
Servicio de Informática Distribuida	1 técnica responsable (laboral LG1) y 4 técnicos especialistas (laborales 1 LG2 y 3 LG3)	Entre 30 y 10 años de experiencia en la universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios. Soporte a la docencia e investigación de la Universidad.
Servicio de Audiovisuales	1 técnica responsable (funcionaria A1.22) y 3 técnicos especialistas (laborales LG3)	Entre 25 y 10 años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Elaboración de material audiovisual. Mantenimiento del equipamiento audiovisual.
Gestión Académica	1 gestora responsable (funcionaria A2.24), 2 gestores (funcionarios A2.22) y 6 administrativos/as (funcionarios/as 2 C1.21 y 4 C1.18), auxiliares administrativas (funcionarias 2 C2.16) y 1 auxiliar administrativa interina (C2.14)	Entre 20 y 2 años de experiencia en la universidad	Gestión del expedientes académicos, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas. Soporte a la planificación y ejecución de la programación académica.
Gestión Económica	1 gestora interina (funcionaria C1.23), 2 administrativas especialistas (funcionarias C1.22) y 1 auxiliar administrativo (interino C1.14)	Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable (laboral LG2), 1 adjunto (laboral LG3) y 7 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Entre 30 y 5 años de experiencia en la universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.

Departamentos	2 gestores/as departamentales (funcionarios/as A2.22), 3 responsables departamentales (funcionarios/as C1.22) y 6 administrativos/as (funcionarios/as 5 C1.18 y 1 C1.21)	Entre 20 y 3 años de experiencia en la universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes.
Laboratorios de Ciencias Experimentales	2 técnicos/as especialistas (laborales LG3)	Entre 20 y 7 años de experiencia en la universidad	Soporte a la docencia en las clases y prácticas docentes y la investigación.
Administración de centro y decanato	1 administrador (laboral LG1) y 2 secretarias de dirección (funcionarias C1.22), 1 técnica especialista (laboral LG2)	Entre 20 y 5 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos.
Biblioteca de Humanidades	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 2 gestores/as bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.21) y 9 bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.20), 4 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 9 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 2 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Todos ellos con años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Ésta biblioteca da soporte a los estudios impartidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Traducción y de Interpretación, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Psicología.

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.

9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte al **máster universitario en psicopedagogía**. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo que se indican son utilizados, en general, de manera común por los diferentes masters y títulos de grado que se imparten en la Facultad. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

- En primer lugar, los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller para plástica, aulas adaptadas para educación musical, laboratorios de ciencias experimentales, gimnasios, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de recursos tecnológicos, *hardware*, *software* y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

1. Espacios para la docencia y el aprendizaje.

El elevado número de estudiantes y especialidades del master, así como las diversas formas de trabajo obligan a disponer de espacios diversos, como aulas convencionales, aulas de informática, laboratorios, aula de música, seminarios y salas de reuniones. A continuación se detallan las características de estos espacios:

TIPOLOGÍA	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	11-13-15	50	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, retroproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	12	50	Mesa integrada, ordenador, combo VHS-DVD, altavoces, videoproyector, retroproyector , conexión a internet, pizarra digital
Aulas convencionales	14	50	Mesa integrada, ordenador, altavoces, videoproyector, retroproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	16	50	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, cámara robotizada
Aulas convencionales	18-28	$>50 \geq 80$	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, micrófono.
Aulas convencionales	19-29-39	100	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, Combo VHS-DVD micrófono.
Seminarios	1A-2A-2B-4B	30	Ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	21-24-25-35	$>50 \geq 80$	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, retroproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	22-31-33	$>50 \geq 80$	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, doble videoproyector, retroproyector, conexión a internet, micrófono.
Aulas convencionales	26	70	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, cámara robotizada, pizarra digital.
Aulas convencionales	27-37	$>50 \geq 100$	Ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	36	50	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, pizarra digital.
Aulas convencionales	41	90	Mesa integrada, ordenador, combo VHS-DVD, altavoces, videoproyector, retroproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	43-44-45	$>51 \geq 80$	Ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	46	$>25 < 50$	Ordenador, altavoces, Combo VHS-DVD, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	47	$>25 < 50$	Ordenador, VHS, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, cámara robotizada
Aulas convencionales	48	$>25 < 50$	Ordenador, videoproyector, conexión a internet.

Aulas convencionales	49	>25 < 50	Ordenador, altavoces, Combo VHS-DVD, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	61-62-63	>25 < 50	Ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, doble platina, compac-disc, conexión a internet, retroproyector
Aulas convencionales	Eduard Toldrà	>51 ≥ 80	Ordenador, VHS, combo VHS-DVD, altavoces, videoproyector, doble platina, compac-disc, conexión a internet, retroproyector
	Sala de grados	>51 ≥ 80	Ordenador, videoproyector, conexión a internet, cámara robotizada (videoconferencia), microfo.
	Sala de Juntas	>51 ≥ 80	Ordenador, videoproyector, conexión a internet, microfo.
Sala reuniones	Sala de reuniones 1 (G5)	25	videoproyector
Sala reuniones	Sala de reuniones 2 (G6)	25	Videoproyector portatil.
Sala reuniones	Sala de reuniones 3 (G6)	25	Ordenador, videoproyector, conexión a internet, pizarra interactiva.
Aula de informática	1-2-3-4	>25 ≥ 50	30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a internet. Mesas y sillas .
Aula edición	69		8 equipos de edición no lineal. IMACS
Aulas convencionales	71-72-73	>51 < 80	Mesa integrada, ordenador, VHS, altavoces, videoproyector, conexión a internet, retroproyector, micrófono.
Aulas convencionales	74	80	Mesa integrada, ordenador, altavoces, doble videoproyector, conexión a internet, micrófono.
Taller	I i II	45	Mesa integrada, ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	51	45	Mesa integrada, ordenador, altavoces, doble videoproyector, conexión a internet, micrófono.
Aulas convencionales	52	50	Mesa integrada, ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet.
Aulas convencionales	81-82	80	Mesa integrada, ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet, micrófono.
Seminarios	8A-8B	15	Ordenador, videoproyector, conexión a internet,
Seminarios	A-B	15	Ordenador, altavoces, videoproyector, conexión a internet
Laboratorio	Laboratorio 1	32	Cañón de proyección, pizarra digital, 8 ordenadores, 1 ordenador portátil, altavoces, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
Laboratorio	Laboratorio 2	32	Cañón de proyección, pizarra digital, 8 ordenadores, 1 ordenador portátil, altavoces,

			retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
Laboratorio	Laboratorio 3	32	Cañón de proyección, pizarra digital, 9 ordenadores, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.

2. Conexión a Internet, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.

3. Disponemos del **Servicio de Audiovisuales**

Se facilita:

- Producción de materiales multimedia destinados a la docencia y la investigación.
- Conversiones de vídeo y audio, ya sean formatos analógicos como digitales.
- Formatos analógicos disponibles: VHS, SVHS, Hi8, miniDV, Dvcam, transcodificación PAL, NTSC, Secam y Msecam, DVD, CD, DAT, cassette de audio.
- Formatos digitales disponibles: WMV, AVI, MOV, MPEG 1-2-3-4, DVD, VOB, MP4, MP3, AIFF, WAV ...
- Grabación de conferencias, actos, clases, jornadas ... tanto en formato DV como en HD.
- Fotografía y retoque gráfico de imágenes.
- Asesoramiento del entorno audiovisual.

La Universidad dispone de un **Servicio Central de Informática** que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada uno de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados.

Como catálogo de servicios ofrecemos:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)

- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)

- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias

- Administración y soporte a la administración de servidores de centro

- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

4. Servicio de reprografía y de impresión: La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria,

5. La colección bibliográfica especializada en los contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

Algunos datos estadísticos:

Metros cuadrados: 8.600

Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688

Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476

Puestos de lectura: 1.105

Ordenadores para los usuarios: 101

Puntos de consulta audiovisual: 40

Cabinas de trabajo individual: 12

Salas de trabajo en grupo: 8

Sala de formación de usuarios: 1

Libros: 380.987 libros

Cd-roms: 1.142

Casetes: 1.324

Vídeos: 2.830

Discos compactos: 3.012

Discos láser: 71

DVDs: 1.145

Obras en microfilm y microficha: 3.805

Títulos de revistas: 6.012

6. **Software.** Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

TIPO PROGRAMARIO	PROGRAMAS
Aplicaciones PIE	Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000
Ciencias Experimentales	InteractivePhysics VnR JocGens
Ed. viaria	Alumne (cat. I cast.)
Editores video-gráficos	ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand-MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite
Educativos	Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo
Estadística y análisis	Atlasti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1
Internet y Comunicaciones	FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95
Macromedia	Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8
Microsoft Office	Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003 Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi
Música y sonido	ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box Cool Edit 96 Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos INTERVALS Logic Fun

	MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player
OpenOffice.org 2.2	OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer
Reproductores multimedia	QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD
Utilidades	7zip Acrobat 7 Bloc de notas

Programario específico para Comunicación Audiovisual y Educación	
Edición de video y sonido	iTunes iMovie iDVD iPhoto QuickTime Player
Internet y Comunicaciones	Safari Explorer

Accesibilidad

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.1.2 Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Universidad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios.

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- ◊ Renovación de silla de alumnado
- ◊ Ampliación del nº de espacios dedicados a la docencia en formato seminario, mediante la transformación de espacios actualmente dedicados a despachos/oficinas.
- ◊ Mejora de la cobertura de la red wifi.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Respecto a los resultados previstos, resulta difícil prever cuáles van a ser las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Aunque existe como antecedente la licenciatura de psicopedagogía, cuyas tasas de graduación, de abandono y de eficiencia durante los cursos académicos 2007, 2008 y 2009 oscilaban entre un 18% y un 48%, un 67% y un 74% y un 87% y un 94% respectivamente, varios son los condicionantes a tener en cuenta en esta licenciatura de segundo ciclo: (a) un 95% eran estudiantes con una titulación previa (maestros) que ya habían accedido al mundo laboral, (b) un solapamiento en el horario de los complementos de formación obligatorios que alargaba en un semestre los propios estudios y (c) unos horarios académicos que dificultaban compaginar estudio y trabajo por parte de los estudiantes.

No obstante, en el master que nos ocupa, se cree que las tasas de graduación, abandono y eficiencia se acercan mucho más a las que se corresponden a la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas durante los cursos académicos 2007, 2008 y 2009 y que son de un 85 % en graduación, un 15 % en abandono y un 90 % en eficiencia. Ello es debido a las mejoras que se incorporan en este master, entre las cuales se destacan:

- La reducción del título a 60 créditos, en un solo curso académico,
- La tutorización personalizada.
- Trabajo en grupos reducidos.
- Una distribución semanal realista del trabajo del estudiante.
- Una mejora de los mecanismos de coordinación docente dentro de la titulación.
- Una redistribución de los horarios acorde al perfil profesional.

Por todo ello, puede señalarse que las tasas que se propone son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	15%
TASA DE EFICIENCIA	95%

8.2 PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada² que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos³. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

² Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

³ Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
 - b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
 - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.cat/servlet/BlobServer?blobtable=Document&blobcol=urldocument&bloheader=application/pdf&blobkey=id&blobwhere=1345703049277&blobnocache=true>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

El curso académico que se implantará el Master será el 2013-2014.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación del título de master en Psicopedagogía, se extinguen los estudios de la licenciatura de Psicopedagogía.